



Declaración de los BRICS en Nueva Delhi: Construyendo resiliencia, innovación, cooperación y sostenibilidad.

Posted on Septiembre 14, 2026

1. Nosotros, los líderes de los países BRICS, nos reunimos en Nueva Delhi, India, del 12 al 13 de septiembre de 2026 para la XVIII Cumbre de los BRICS celebrada bajo el tema: "Construyendo para la resiliencia, la innovación, la cooperación y la sostenibilidad".
2. Reafirmamos nuestro compromiso con el espíritu de los BRICS de respeto y entendimiento mutuos, igualdad soberana, solidaridad, democracia, apertura, inclusión, colaboración y consenso. Aprovechando dos décadas de los BRICS, nos comprometemos aún más a fortalecer la cooperación en los BRICS ampliados bajo los tres pilares de cooperación política y de seguridad, económica y financiera, cultural y entre pueblos, y a mejorar nuestra asociación estratégica en beneficio de nuestros pueblos a través de la promoción de la paz, un orden internacional más representativo y justo, un sistema multilateral revitalizado y reformado, el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo.
3. Reconocemos la valiosa contribución de los países socios a la cooperación de los BRICS. Subrayamos

nuestra firme convicción de que el avance de la asociación BRICS con los Países Emergentes y en Desarrollo (PEPD) contribuirá aún más a fortalecer el espíritu de solidaridad y cooperación internacional en beneficio de todos. Reafirmamos nuestro compromiso de fomentar una asociación inclusiva, mutuamente beneficiosa y orientada al desarrollo con los países socios. Alentamos su creciente participación en las actividades de los BRICS y la cooperación práctica en áreas de interés común.

4. Felicitamos a la India por ser anfitriona del segmento de Diálogo de Extensión/BRICS Plus de la 18.ª Cumbre de los BRICS, que inyecta un nuevo impulso para fortalecer la cooperación y la solidaridad internacionales.

5. Elogiamos el importante progreso alcanzado bajo la Presidencia de la India de los BRICS en 2026, bajo el tema “Construyendo para la resiliencia, la innovación, la cooperación y la sostenibilidad”, que refleja nuestro compromiso compartido de fortalecer la cooperación de los BRICS para abordar los desafíos comunes con un enfoque equilibrado, práctico, viable, inclusivo, orientado al desarrollo y centrado en las personas. Reafirmamos nuestro compromiso de impulsar la cooperación en las prioridades temáticas, en particular mediante el fortalecimiento de capacidades, la promoción de la innovación y el avance del desarrollo sostenible y la resiliencia.

6. Celebramos la celebración de más de cuatrocientas reuniones y encuentros a nivel de ministros, parlamentarios, jefes de agencias, funcionarios, expertos, empresas y ciudadanos en treinta ciudades de la India en el marco de la cooperación de los BRICS, que han contribuido a fortalecer la asociación estratégica de los BRICS. Celebramos los avances logrados en el fortalecimiento de la resiliencia colectiva, la promoción del crecimiento económico impulsado por la innovación, el avance del desarrollo sostenible, la profundización de los intercambios entre personas y la amplificación de la voz de los BRICS para una mayor representación en la gobernanza global.

Gobernanza global inclusiva y fortalecimiento del multilateralismo

7. En esta ocasión trascendental del 20.º aniversario de los BRICS, reiteramos nuestro compromiso de reformar y mejorar la gobernanza mundial promoviendo un sistema internacional y multilateral más justo, equitativo, ágil, eficaz, eficiente, receptivo, representativo, legítimo, democrático y responsable, en un espíritu de amplia consulta, contribución conjunta y beneficios compartidos. Teniendo en cuenta la necesidad de adaptar la arquitectura actual de las relaciones internacionales para que refleje mejor las realidades contemporáneas, reiteramos nuestro compromiso de fortalecer el multilateralismo y la multipolaridad y de defender el derecho internacional, incluidos los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) en su totalidad e interconexión de manera equilibrada e inclusiva, como su piedra angular indispensable, y el papel central de la ONU en el sistema internacional en el que los Estados soberanos cooperan para mantener la paz y la seguridad, promover el desarrollo sostenible, garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades

fundamentales para todos, y promover la cooperación basada en el espíritu de solidaridad, respeto mutuo, justicia e igualdad, respetando las circunstancias nacionales, la diversidad de los sistemas nacionales y las vías de desarrollo, con el objetivo de construir un futuro compartido más brillante para la comunidad internacional basado en la cooperación mutuamente beneficiosa.

8. Reiteramos nuestro compromiso de garantizar una participación y representación mayor y más significativa de los EMDC, así como de los Países Menos Adelantados (PMA), especialmente de África, Asia y América Latina y el Caribe, en los procesos y estructuras de toma de decisiones mundiales y de lograr que se ajusten mejor a las realidades contemporáneas. Asimismo, hacemos un llamamiento para que se logre una representación geográfica equitativa en la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de manera oportuna, en particular abordando la persistente subrepresentación de los países en desarrollo, incluso en los niveles superiores y de toma de decisiones, así como aumentando el papel y la participación de las mujeres, especialmente de los países emergentes y en desarrollo, en todos los niveles de liderazgo y responsabilidades en estas organizaciones. Subrayamos la necesidad de que el proceso de selección y nombramiento de los jefes ejecutivos y altos cargos de las Naciones Unidas se rija por los principios de transparencia e inclusión, y se lleve a cabo de conformidad con todas las disposiciones del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta la contratación de personal sobre una base geográfica lo más amplia posible y el aumento de la participación de las mujeres, y nos adherimos a la regla general de que no debe existir un monopolio de los altos cargos en el sistema de las Naciones Unidas por parte de nacionales de ningún Estado o grupo de Estados. También deploramos los intentos, incluso mediante la retención deliberada de las contribuciones obligatorias, de socavar unilateralmente la labor de las instituciones multilaterales mundiales y obstaculizar la aplicación de sus respectivos mandatos.

9. En vista del proceso de selección en curso del próximo Secretario General de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, observamos que ninguna mujer ha sido elegida para el cargo de Secretario General, y solo un nacional de América Latina y el Caribe, y solo dos nacionales de África y Asia, respectivamente, han ocupado este puesto.

10. Coincidimos en que, en el contexto de las realidades contemporáneas del mundo multipolar, es crucial que los países en desarrollo fortalezcan sus esfuerzos para promover el diálogo y las consultas en pro de una gobernanza mundial más justa y equitativa y relaciones mutuamente beneficiosas entre las naciones. Reconocemos que la multipolaridad puede ampliar las oportunidades para que los países emergentes y en desarrollo desarrollen su potencial constructivo y disfruten de una globalización y cooperación económica universalmente beneficiosa, inclusiva, sostenible y equitativa. Destacamos la importancia del Sur Global como motor de cambio positivo, especialmente ante importantes desafíos internacionales, como la profundización de las tensiones geopolíticas, las rápidas recesiones económicas y los cambios tecnológicos, las medidas proteccionistas, los desafíos migratorios y el cambio climático. Los países BRICS continuarán desempeñando un papel fundamental al expresar las preocupaciones y prioridades del Sur

Global, así como al promover un orden internacional más justo, sostenible, inclusivo, representativo y estable basado en el derecho internacional.

11. Celebramos la adopción de la Resolución 80/250 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre la declaración de la trata de africanos esclavizados y la esclavitud racializada de africanos como el crimen más grave contra la humanidad. Abogamos por la pronta y plena aplicación de la Resolución 79/115 de la AGNU, de diciembre de 2024, para erradicar el colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

12. Reiteramos la necesidad de intensificar la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas, así como la discriminación basada en la religión, la fe o las creencias, y todas sus formas contemporáneas en todo el mundo, incluidas las alarmantes tendencias de aumento del discurso de odio, la desinformación y la información errónea.

13. Reconociendo la Declaración de los Líderes de Johannesburgo II de 2023, reiteramos nuestro apoyo a una reforma integral de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con miras a hacerlo más democrático, representativo, eficaz y eficiente, y a aumentar la representación de los países en desarrollo en el Consejo para que pueda responder adecuadamente a los desafíos mundiales actuales y apoyar las legítimas aspiraciones de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos los países BRICS, de desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad. Reconocemos las legítimas aspiraciones de los países africanos, como se refleja en el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte. Subrayamos que la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe conducir a una mayor voz del Sur Global. Recordando las Declaraciones de los Líderes de Beijing de 2022 y Johannesburgo II de 2023, China y Rusia, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, reiteran su apoyo a las aspiraciones de Brasil e India de desempeñar un papel más importante en las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad.

14. Reiteramos nuestro compromiso de brindar a las Naciones Unidas todo el apoyo necesario para que cumpla su mandato y logre avances concretos. Debemos continuar trabajando para revitalizar la Asamblea General y fortalecer el Consejo Económico y Social. Esperamos con interés la plena aplicación de la Revisión de la Arquitectura de Consolidación de la Paz de 2025.

15. Reafirmamos el compromiso de trabajar incansablemente para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos y metas de gran alcance y centrados en las personas, de manera equilibrada e integrada, en consonancia con las políticas y regulaciones nacionales, y reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Asimismo, reconocemos la importancia de promover la Agenda 2030 de manera innovadora, coordinada, ambientalmente racional,

abierta y participativa. Tomamos nota de los debates de alto nivel que se están llevando a cabo sobre la desigualdad global y reconocemos que la desigualdad dentro y entre los países es la raíz de la mayoría de los desafíos que aborda la Agenda 2030, incluyendo la necesidad de abordar específicamente los factores que impulsan la desigualdad y priorizar su reducción (ODS 10) en todas sus formas y dimensiones. Expresando nuestra determinación de actuar de manera colectiva y adoptar medidas concretas para combatir la desigualdad, tomamos nota de la propuesta de Sudáfrica y Brasil de establecer un panel internacional sobre desigualdad. Asimismo, esperamos una estrecha cooperación y una contribución sustantiva de los países BRICS para dar forma a la agenda global para el desarrollo sostenible más allá de 2030.

16. Recordamos la Conferencia Asiático-Africana de 1955 en Bandung, Indonesia, que proclamó principios generales, como la igualdad, la independencia, la no intervención y el beneficio mutuo. Subrayamos que el Espíritu de Bandung sirve de referencia en la búsqueda de un sistema multilateral más justo, inclusivo y representativo.

17. Con la creciente participación de los países emergentes y en desarrollo (EMDE) en la producción y el crecimiento mundiales, la reforma de la gobernanza económica global sigue siendo una prioridad constante de los BRICS. Continuaremos fortaleciendo la coordinación entre los miembros de los BRICS para lograr que las instituciones financieras internacionales sean más representativas, transparentes y responsables. Reiteramos la necesidad urgente de reformar las Instituciones de Bretton Woods (BWI) para hacerlas más ágiles, eficaces, creíbles, inclusivas, adecuadas a su propósito, imparciales, responsables y representativas, y así mejorar su legitimidad. La estructura de gobernanza de las BWI debe reformarse para reflejar la transformación de la economía global desde su creación. La voz y la representación de los EMDE en las BWI deben reflejar su posición relativa en la economía global. También reiteramos nuestro llamado a mejorar los procedimientos de gestión, incluso mediante un proceso de selección basado en el mérito, inclusivo y transparente que aumente la diversidad regional y la representación de los países emergentes y en desarrollo en el liderazgo del FMI y el Banco Mundial.

18. Reafirmamos la Visión de los BRICS de Río de Janeiro para la reforma de las cuotas y la gobernanza del FMI y la necesidad de un FMI fuerte, basado en cuotas y con recursos suficientes, en el centro de la red de seguridad financiera mundial para apoyar eficazmente a sus miembros, en particular a los países más vulnerables. Instamos a que entren en vigor sin más demora los aumentos de cuotas acordados en el 16.º Examen General de Cuotas (EGC) y pedimos que se desarrollen enfoques para una realineación significativa de las cuotas en el marco del 17.º EGC a la mayor brevedad. Acogemos con beneplácito los Principios Rectores de Diriyah para las Reformas de Cuotas y Gobernanza y reiteramos que la realineación de cuotas debe reflejar la posición relativa de los países en la economía mundial, aumentar la cuota y la participación en el voto de los países emergentes y en desarrollo, y no debe ir en detrimento de los países en desarrollo, garantizando al mismo tiempo que una fórmula de cuotas nueva, sencilla y transparente proteja la participación de los miembros más pobres y oriente, pero no restrinja, el acceso a los recursos

del Fondo. Asimismo, creemos que las contribuciones financieras voluntarias no deben influir en la asignación de cuotas, la representación en la gobernanza ni el poder de voto. En consonancia con la Visión de los BRICS de Río de Janeiro para la Reforma de Cuotas y Gobernanza del FMI, estamos dispuestos a colaborar de forma constructiva con otros miembros del FMI para garantizar que la 17.^a Resolución General de Cuotas incluya una realineación significativa de las cuotas y reformas de gobernanza.

19. Reafirmamos que la Revisión de la Participación Accionaria del Banco Mundial de 2025 es una herramienta fundamental para fortalecer el multilateralismo y mejorar la legitimidad del Grupo del Banco Mundial, como una institución financiera para el desarrollo más eficaz, más grande y mejor. En consonancia con los Principios de Lima, reafirmamos que los países BRICS deben seguir abogando por una mayor voz y representación de los países en desarrollo, sustentada en una reorganización accionaria que corrija su histórica subrepresentación.

20. Recordando la Declaración de 2026 sobre la Preservación y Revitalización del Sistema Multilateral de Comercio y la Declaración de los BRICS de 2025 sobre la Reforma de la Organización Mundial del Comercio y el Fortalecimiento del Sistema Multilateral de Comercio, reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a la reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y al fortalecimiento de un sistema multilateral de comercio no discriminatorio, abierto, equitativo, transparente, justo, inclusivo, predecible y basado en normas, con la OMC como eje central, al tiempo que defendemos los principios fundamentales, como el Trato de Nación Más Favorecida y el Trato Especial y Diferenciado para los miembros en desarrollo, en particular los PMA. Mantenemos nuestro compromiso de participar activamente en las negociaciones multilaterales en Ginebra, especialmente en los debates sobre la reforma de la OMC. Impulsaremos los esfuerzos y mejoraremos la coordinación en el marco del Marco Consultivo Informal de los BRICS sobre los desafíos que socavan la eficacia y la credibilidad de la OMC y las soluciones a estos desafíos.

Garantizaremos la aplicación de los resultados de la MC14 y continuaremos participando de manera constructiva para la resolución de los asuntos pendientes. Participaremos de manera constructiva en la reforma de la OMC para fortalecer su autoridad, eficacia, inclusividad y relevancia, y para construir una economía mundial abierta. En este sentido, reconocemos la importancia de identificar vías apropiadas para iniciativas plurilaterales dentro del marco jurídico de la OMC, incluso en temas relacionados con el desarrollo, y de explorar la formulación de normas con visión de futuro en la OMC. Abogamos firmemente por el restablecimiento inmediato de un mecanismo de solución de controversias de la OMC, accesible, eficaz y plenamente operativo, de dos niveles y vinculante, como base para la confianza y la previsibilidad de todos los miembros de la OMC, y por el nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Apelación sin más demora. Esperamos trabajar para fortalecer la organización mediante la reforma necesaria, al tiempo que defendemos los principios fundamentales de la OMC y facilitamos el proceso de negociación dentro de su marco, y para restaurar la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Haciéndonos eco de las aspiraciones del Sur Global de integrarse plenamente en el sistema multilateral de comercio, apoyamos firmemente la solicitud de adhesión de Etiopía e Irán a la OMC. Reconocemos que China ha ampliado su trato arancelario cero para abarcar a 53 países africanos con los que mantiene relaciones

diplomáticas.

21. Observamos que el sistema multilateral de comercio se encuentra desde hace tiempo en una encrucijada. La proliferación de medidas restrictivas al comercio que son incompatibles con las normas de la OMC, ya sea mediante el aumento indiscriminado de aranceles y medidas no arancelarias, o mediante el proteccionismo bajo el pretexto de objetivos ambientales, amenaza con reducir aún más el comercio mundial, perturbar las cadenas de suministro globales e introducir incertidumbre en las actividades económicas y comerciales internacionales, lo que podría exacerbar las disparidades económicas existentes y afectar negativamente las perspectivas de desarrollo económico mundial. Expresamos nuestra profunda preocupación por el aumento de las medidas arancelarias y no arancelarias unilaterales que distorsionan el comercio y son incompatibles con las normas de la OMC. Colaboraremos para mejorar la capacidad de respuesta de la OMC ante las perturbaciones comerciales y las necesidades y prioridades de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (EMDE), así como para impulsar los debates sobre cuestiones pendientes y apoyar resultados equilibrados, inclusivos y concretos que fortalezcan el sistema multilateral de comercio y le permitan abordar mejor los desafíos globales en constante evolución.

22. Condenamos la imposición de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional y reiteramos que dichas medidas, entre otras, las sanciones económicas unilaterales y las sanciones secundarias, tienen consecuencias negativas de gran alcance para los derechos humanos, incluidos los derechos al desarrollo, la salud y la seguridad alimentaria, de la población general de los Estados afectados, afectando de manera desproporcionada a los pobres y a las personas en situación de vulnerabilidad, profundizando la brecha digital y exacerbando los problemas ambientales. Hacemos un llamamiento para que se eliminen dichas medidas ilícitas, que socavan el derecho internacional y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra oposición a las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las sanciones no autorizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Paz y seguridad internacionales y regionales

23. Tomamos nota del contexto mundial actual de polarización y desconfianza y alentamos a la acción global para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que responda a estos desafíos y a las amenazas a la seguridad conexas mediante medidas político-diplomáticas que reduzcan el potencial de conflicto y subrayamos la necesidad de participar en esfuerzos de prevención de conflictos, incluso abordando sus causas profundas. Destacamos que la seguridad entre todos los países es indivisible y reiteramos nuestro compromiso con la resolución pacífica de las controversias internacionales mediante el diálogo, la consulta y la diplomacia. Alentamos el papel activo de las organizaciones regionales en la prevención y resolución de conflictos y apoyamos todos los esfuerzos que contribuyan a la solución pacífica de las crisis. Subrayamos, en el contexto de las controversias internacionales, la importancia de la diplomacia preventiva y la mediación, con el

consentimiento de las partes pertinentes, como herramientas esenciales para evitar crisis y prevenir su escalada, de conformidad con los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, acordamos explorar vías de cooperación en materia de prevención de conflictos armados, misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana y procesos de mediación y paz.

24. Expresamos nuestra preocupación por los conflictos que persisten en muchas partes del mundo y por el actual estado de polarización y fragmentación del orden internacional. Manifestamos alarma ante la tendencia actual de un aumento crítico del gasto militar mundial, en detrimento de la financiación adecuada para el desarrollo de los países en desarrollo. Abogamos por un enfoque multilateral que respete las diversas perspectivas y posturas nacionales sobre cuestiones globales cruciales, como el desarrollo sostenible, la erradicación del hambre y la pobreza y la contribución a la respuesta mundial al cambio climático, al tiempo que expresamos nuestra profunda preocupación por los intentos de vincular la seguridad con la agenda del cambio climático.

25. Expresamos nuestra preocupación por los crecientes riesgos de peligro y conflicto nuclear. Reiteramos la necesidad de fortalecer el sistema de desarme, control de armamentos y no proliferación, y de preservar su integridad y eficacia para lograr la estabilidad mundial y la paz y seguridad internacionales. Destacamos la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, reafirmamos nuestro apoyo y respeto hacia todas las zonas libres de armas nucleares existentes y sus garantías asociadas contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, y reconocemos la importancia primordial de los esfuerzos encaminados a acelerar la aplicación de las resoluciones sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en el Oriente Medio, incluida la Conferencia convocada en virtud de la Decisión 73/546 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a todas las partes invitadas a participar de buena fe en esta conferencia y a colaborar de manera constructiva en este esfuerzo. Tomamos nota de la aprobación de la Resolución 79/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, «Estudio exhaustivo de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos», así como de la conclusión satisfactoria del estudio, que fue aprobado por el Grupo por consenso.

26. Reiteramos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores, y con el avance de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). Asimismo, reiteramos la importancia de garantizar la participación plena, equitativa, segura y significativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles de los procesos de paz y seguridad, incluyendo la prevención y resolución de conflictos, la ayuda humanitaria, la mediación, las operaciones de paz, la consolidación de la paz y la reconstrucción y el desarrollo posteriores a los conflictos.

27. Subrayando el carácter de América Latina y el Caribe como zona de paz, basada en el respeto mutuo,

la solución pacífica de controversias y la no intervención, expresamos nuestra profunda preocupación por la situación de Cuba debido al endurecimiento de las medidas de bloqueo unilateral contra el país, sus efectos adversos sobre la economía cubana, el suministro de energía y el preocupante impacto humanitario sobre el pueblo cubano. En este sentido, reiteramos la necesidad de poner fin a las medidas económicas, comerciales y financieras contra Cuba, de conformidad con la Resolución A/RES/80/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

28. Expresamos nuestra profunda preocupación por la continua escalada de tensiones en Oriente Medio y Asia Occidental y, recordando nuestras respectivas posiciones nacionales, hacemos un llamamiento a ejercer la máxima moderación, así como a evitar acciones que puedan agravar aún más la situación. Asimismo, instamos a garantizar la protección de la población civil y la infraestructura civil de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad e interconexión, incluido el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados. Alentamos a intensificar los esfuerzos, mediante el diálogo y la diplomacia, hacia un entendimiento a largo plazo que contribuya a una paz, seguridad y estabilidad duraderas en la región. Subrayamos la necesidad de trabajar juntos para mantener un flujo fluido del comercio mundial, las cadenas de suministro y la energía, de conformidad con el derecho internacional aplicable.

29. Expresamos nuestra grave preocupación por los ataques deliberados contra la infraestructura civil y las instalaciones nucleares pacíficas bajo las salvaguardias plenas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en violación del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del OIEA. Las salvaguardias, la seguridad y la protección nucleares deben mantenerse siempre, incluso en conflictos armados, para proteger a las personas y al medio ambiente de cualquier daño.

30. Tomamos nota de la aprobación de la Resolución 2803 del Consejo de Seguridad de la ONU. Hacemos un llamamiento a la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de la ONU e instamos a todas las partes a garantizar el mantenimiento del alto el fuego y el acceso humanitario pleno y sin trabas a la Franja de Gaza. En este contexto, expresamos nuestra profunda preocupación por la persistencia de la violencia en Gaza a pesar del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2025. Hacemos un llamamiento para que se detengan todas las políticas encaminadas al desplazamiento forzoso de palestinos de la Franja de Gaza y expresamos nuestra preocupación por los acuerdos que puedan menoscabar los derechos inalienables del pueblo palestino y legitimar o prolongar la ocupación.

31. Reafirmamos que una solución justa y duradera al conflicto israelo-palestino solo puede lograrse por medios pacíficos y depende del cumplimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluidos los derechos a la libre determinación y al retorno. Afirmamos la necesidad de una representación adecuada de Palestina en todas las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las instituciones financieras multilaterales, y el acceso a sus recursos. Reafirmamos nuestro apoyo a la plena membresía del Estado de

Palestina en las Naciones Unidas en el contexto del compromiso inquebrantable con la solución de dos Estados, de conformidad con el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la Iniciativa de Paz Árabe, que incluye el establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente en 1967, que incluían la Franja de Gaza y Cisjordania, con Jerusalén Este como su capital, a fin de lograr la visión de dos Estados que convivan en paz y seguridad.

32. Expresamos nuestra firme oposición al desplazamiento forzoso, temporal o permanente, bajo cualquier pretexto, de cualquier miembro de la población palestina del Territorio Palestino Ocupado, así como a cualquier cambio geográfico o demográfico en el territorio de la Franja de Gaza. Reiteramos que el derecho internacional y los órganos judiciales internacionales exigen el fin de la ocupación ilegal y el cese inmediato de todas las prácticas que socavan las normas jurídicas y obstaculizan una paz justa y duradera.

33. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida la situación humanitaria en Gaza. Hacemos un llamamiento al respeto del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, y condenamos todas sus violaciones, incluido el uso del hambre como método de guerra, los ataques contra civiles y bienes civiles, incluidos centros de salud y otras infraestructuras civiles, así como la obstrucción ilegal del acceso humanitario. Condenamos también los intentos de politizar o militarizar la asistencia humanitaria. Reiteramos nuestro firme apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y subrayamos la necesidad de respetar plenamente el mandato que le confirió la Asamblea General de las Naciones Unidas para la prestación de servicios básicos a los refugiados palestinos en sus cinco áreas de operaciones. Hacemos un llamamiento a todas las partes pertinentes para que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional, actúen con la máxima moderación y eviten acciones que agraven la situación y declaraciones provocadoras. En este sentido, tomamos nota de las medidas provisionales de la Corte Internacional de Justicia en el procedimiento judicial iniciado por Sudáfrica contra Israel, que, entre otras cosas, reafirmaron la obligación jurídica de Israel de garantizar la prestación de ayuda humanitaria en Gaza.

34. Rechazamos cualquier medida unilateral que pretenda alterar el estatus jurídico e histórico de Jerusalén ocupada. Instamos al pleno respeto de la santidad de todos los lugares religiosos y santos de la ciudad y al derecho de todos a acceder a ellos y a practicar sus ritos religiosos sin impedimentos.

35. Celebramos el alto el fuego en el Líbano y exhortamos a todas las partes a que cumplan estrictamente sus términos y apliquen plenamente la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de la ONU. Condenamos las continuas violaciones del alto el fuego y de la soberanía e integridad territorial del Líbano. Instamos a Israel a que respete los términos acordados con el gobierno libanés y a que retire sus fuerzas de ocupación de todos los territorios libaneses en los que permanecen.

36. Destacamos el papel fundamental que desempeña la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL) y coincidimos en que es imperativo garantizar la seguridad y la libertad de circulación de todo el personal y el equipo de la ONU, así como respetar la integridad de las instalaciones de la ONU. Condenamos todos los ataques contra las instalaciones y el personal de la UNIFIL y recalamos que tales ataques constituyen una violación del derecho internacional y de la Resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Asimismo, extendemos nuestras más sentidas condolencias por la pérdida de cuatro cascos azules indonesios y de otras nacionalidades que prestaban servicio en la UNIFIL, y expresamos nuestra solidaridad con todos los países que aportan tropas afectados. Condenamos los incidentes que provocaron estas muertes y reiteramos que la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es innegociable. Subrayamos la importancia de respetar el papel y el mandato de la UNIFIL en el apoyo al Gobierno del Líbano y en la creación de un espacio para una solución política. En este sentido, exigimos que los responsables de estos ataques rindan cuentas y exhortamos a todas las partes a garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal y los bienes de la UNIFIL, así como la inviolabilidad de las instalaciones de las Naciones Unidas.

37. Expresamos nuestra profunda preocupación por el deterioro de la situación en Sudán, incluida la creciente crisis humanitaria y el riesgo cada vez mayor de proliferación del extremismo y el terrorismo. Reiteramos nuestra postura al respecto y exigimos un alto el fuego inmediato y permanente, así como una solución pacífica del conflicto mediante el diálogo. Asimismo, destacamos la necesidad de un acceso sostenido, urgente y sin trabas a la asistencia humanitaria para la población sudanesa, y de incrementar la ayuda humanitaria a Sudán y a los países vecinos. Reiteramos que el principio de «solución africana a problemas africanos» debe seguir siendo la base para la resolución del conflicto y abogamos por un enfoque coordinado entre los esfuerzos de paz.

38. Reafirmamos nuestro compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria y exhortamos a todas las partes a garantizar una transición política pacífica e inclusiva, de manera que se asegure la seguridad y el bienestar de la población civil y se respeten los derechos de todos los componentes de la sociedad siria, incluidas las minorías. Alentamos a la comunidad internacional a apoyar la reconstrucción y rehabilitación de Siria tras el conflicto. Subrayamos nuestro apoyo constante a los esfuerzos por un proceso político inclusivo, liderado y gestionado por Siria, facilitado por las Naciones Unidas, libre de injerencias extranjeras y basado en los principios de la Resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU, donde todos los componentes políticos y sociales de la sociedad siria estén representados y protegidos. Destacamos la urgencia de abordar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, dado el grave riesgo que representan para la estabilidad y la seguridad de Siria y de la región. Instamos a Siria a oponerse firmemente a todas las formas de terrorismo y extremismo y a adoptar medidas concretas para responder a las preocupaciones de la comunidad internacional sobre el terrorismo. Reafirmamos, además, la necesidad de la retirada de las fuerzas de ocupación de Siria.

39. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación multilateral para abordar las crisis

humanitarias en todo el mundo y expresamos nuestra preocupación por la disminución de las respuestas internacionales, incluida la grave escasez de fondos destinados a la acción humanitaria, e instamos a la movilización urgente de recursos suficientes y a la intensificación de los esfuerzos concertados a diversos niveles regionales e internacionales con ese fin, al tiempo que reafirmamos el papel central que desempeñan las Naciones Unidas. Condenamos enérgicamente todas las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los ataques deliberados contra civiles e infraestructura civil, así como la denegación u obstrucción del acceso humanitario y los ataques contra el personal humanitario. Subrayamos la necesidad de exigir responsabilidades por todas las violaciones del derecho internacional humanitario. Reconocemos los esfuerzos internacionales emprendidos por los miembros de los BRICS para promover el respeto, la adhesión y la aplicación efectiva del derecho internacional humanitario.

40. Condenamos enérgicamente cualquier acto de terrorismo, considerándolo criminal e injustificable, independientemente de su motivación, cuándo, dónde y por quién se cometa. Condenamos en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado en Jammu y Cachemira el 22 de abril de 2025, en el que murieron 26 personas y muchas más resultaron heridas. Reafirmamos nuestro compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo el movimiento transfronterizo de terroristas, su financiación y los refugios seguros. Reiteramos que el terrorismo no debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, y que todos aquellos involucrados en actividades terroristas y quienes los apoyan deben rendir cuentas y ser llevados ante la justicia de conformidad con el derecho nacional e internacional pertinente. Instamos a garantizar la tolerancia cero ante el terrorismo y a rechazar el doble rasero en la lucha contra este. Subrayamos la responsabilidad primordial de los Estados en la lucha contra el terrorismo y que los esfuerzos mundiales para prevenir y contrarrestar las amenazas terroristas deben cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, en particular sus propósitos y principios, y los convenios y protocolos internacionales pertinentes, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario, según corresponda. Acogemos con beneplácito las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Lucha contra el Terrorismo de los BRICS (CTWG) y sus cinco subgrupos, basados en la Estrategia de los BRICS contra el Terrorismo, el Plan de Acción de los BRICS contra el Terrorismo y el Documento de Posición del CTWG. Esperamos seguir profundizando la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Hacemos un llamamiento a la pronta finalización y adopción de la Convención Integral sobre el Terrorismo Internacional en el marco de las Naciones Unidas. Hacemos un llamamiento a la adopción de medidas concertadas contra todos los terroristas y entidades terroristas designados por las Naciones Unidas.

41. También subrayamos la importancia de contrarrestar el extremismo y la radicalización, especialmente entre las generaciones más jóvenes, y recalcamos la necesidad de reforzar la cooperación entre los países BRICS y sus autoridades competentes, incluso mediante el intercambio de mejores prácticas.

42. Expresamos nuestra preocupación por los flujos financieros ilícitos, incluidos el financiamiento del

terrorismo, el tráfico de armas de fuego, la trata de personas, el lavado de dinero proveniente del narcotráfico, el uso de las TIC con fines delictivos, los flujos ilícitos de activos virtuales, la corrupción y las actividades ilícitas conexas, el lavado de dinero, el fraude financiero a través del crimen organizado y la elusión de los marcos regulatorios nacionales, que tienen un impacto adverso en la estabilidad económica, el desarrollo sostenible y la integridad del sistema financiero internacional y el crimen organizado. También expresamos nuestra preocupación por el financiamiento del terrorismo. Reconocemos que estas actividades, incluido el uso ilícito de activos virtuales y las violaciones de los marcos regulatorios nacionales, pueden afectar negativamente la estabilidad económica, el desarrollo sostenible y la integridad del sistema financiero internacional. Expresamos nuestra profunda preocupación por la proliferación de redes de estafa organizadas, incluidas las operaciones de fraude transfronterizas y los denominados centros de estafa, que explotan las tecnologías digitales, los sistemas de pago y a las personas en situaciones de vulnerabilidad. Subrayamos la importancia de una acción internacional coordinada para dismantelar estas redes ilegales, rastrear y recuperar el producto del delito, proteger a las víctimas y prevenir el uso indebido de las instituciones financieras y los nuevos métodos de pago para el fraude a gran escala. Subrayamos además la necesidad de reforzar la cooperación transfronteriza entre las autoridades aduaneras, las unidades de inteligencia financiera, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las autoridades tributarias y los organismos de supervisión, incluso a través de los Grupos de Trabajo de los BRICS pertinentes y con base en los documentos adoptados en los BRICS, así como los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes de los que los países BRICS son parte, los proveedores de telecomunicaciones y las plataformas tecnológicas, incluso mediante un mejor intercambio de información, un enfoque basado en el riesgo, el uso de análisis de datos y el desarrollo de capacidades, para identificar, detectar y desarticular eficazmente los esquemas de lavado de dinero que involucran tanto bienes como servicios, incluidos aquellos que explotan el uso indebido de las prácticas de facturación, los servicios profesionales y los acuerdos contractuales transfronterizos. Alentamos a reforzar la cooperación para fortalecer la seguridad financiera digital, incluida la prevención del fraude en los sistemas de pago transfronterizos.

43. Reafirmamos nuestro compromiso de promover la cooperación de los BRICS en la prevención y lucha contra la corrupción, así como la continua aplicación de los acuerdos internacionales pertinentes en este sentido, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En este contexto, reconocemos los avances logrados en el marco del Grupo de Trabajo Anticorrupción de los BRICS para fortalecer la cooperación internacional en materia de recuperación de activos y lucha contra la corrupción transfronteriza. Celebramos la creación de la Red de Expertos de los BRICS en Recuperación de Activos para mejorar la cooperación entre los puntos focales y los expertos, y alentamos a las autoridades competentes a utilizar de forma activa y eficaz las herramientas prácticas desarrolladas por la Red. Asimismo, celebramos el Repositorio de los BRICS sobre Cooperación Informal para la Localización de Delinquentes Fugitivos Buscados por Corrupción y el Apoyo a la Extradición. Reconocemos los debates en curso sobre la propuesta de crear una Red de Profesionales de las Fuerzas del Orden para mejorar la cooperación internacional en materia de delinquentes fugitivos, de conformidad con nuestros respectivos

marcos jurídicos nacionales. También reconocemos las iniciativas de los países BRICS destinadas a promover la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la gobernanza, así como el intercambio de buenas prácticas relacionadas con la gobernanza ética y los sistemas basados en la tecnología. Alentamos a que continúe la cooperación entre los países BRICS para fortalecer los marcos anticorrupción y las capacidades institucionales. Subrayamos la importancia de la recuperación efectiva de activos delictivos en la lucha contra la corrupción y alentamos a los países BRICS a fortalecer la cooperación, incluso a través de redes de rastreo de activos y otros mecanismos prácticos, con miras a facilitar la recuperación y la devolución de activos de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y las leyes nacionales.

44. Expresamos nuestra preocupación por la situación de la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas en todo el mundo, y reconocemos que amenaza gravemente la seguridad pública, la salud y el bienestar de la humanidad, y socava el desarrollo sostenible de los Estados. En este sentido, acogemos con beneplácito la Declaración de Guwahati emitida por los Jefes de las Agencias Antidrogas de los BRICS, que facilitará la cooperación operativa y técnica entre las Agencias Antidrogas de los BRICS.

45. Valoramos los logros de la Constelación de Satélites de Teledetección de los BRICS (RSSC) en el aprovechamiento de la tecnología espacial para abordar los desafíos globales y fomentar el desarrollo socioeconómico. Reconocemos la importancia de la cooperación internacional en la exploración y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre, incluido el uso pacífico de los sistemas espaciales, y reiteramos nuestro compromiso de reducir las asimetrías existentes en las capacidades espaciales entre los países BRICS. Acogemos con beneplácito los debates de la reunión de Jefes de Agencias Espaciales de los BRICS celebrada en Bengaluru, que destacaron la importancia de la mitigación de la basura espacial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Asimismo, valoramos el importante progreso en la finalización de la enmienda al Acuerdo de la RSSC de los BRICS para la inclusión de nuevas Agencias Espaciales de los BRICS y en la redacción de los Términos de Referencia del Consejo Espacial de los BRICS. También celebramos con gran entusiasmo el 65.^o aniversario del primer vuelo espacial tripulado del Sr. Yuri Gagarin el 12 de abril de 1961, que marcó un hito histórico en la exploración del espacio ultraterrestre y abrió nuevas fronteras para toda la humanidad.

46. Reconocemos la necesidad de garantizar el uso de los sistemas espaciales, así como los logros de la ciencia y las tecnologías espaciales, con fines pacíficos. Reafirmamos también nuestro apoyo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y a la prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre (PAROS) y de su militarización, así como de las amenazas o el uso de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre, incluso mediante negociaciones para la adopción de un instrumento jurídico multilateral pertinente que garantice la seguridad mundial. Reconocemos que la presentación del Proyecto de Tratado actualizado sobre la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre y la Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos del Espacio Ultraterrestre (PPWT) a la Conferencia de Desarme en 2014 constituye un paso importante hacia este objetivo.

Subrayamos que los compromisos prácticos y no vinculantes, como las Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza (TCBM), y las normas, reglas y principios universalmente acordados, también pueden contribuir a la prevención de la PAROS. Tomamos nota de la iniciativa de algunos miembros de los BRICS en la Asamblea General de crear un único Grupo de Trabajo de composición abierta que permita debates coherentes, inclusivos y eficaces que cumplan con dicho propósito, y nos comprometemos a participar de manera constructiva en el proceso, sobre la base de los logros existentes, incluidos los relativos a elementos sustanciales de un instrumento jurídicamente vinculante sobre PAROS.

47. Reconocemos el impacto transformador de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como motor clave del crecimiento socioeconómico y la transformación digital en los países BRICS y reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer aún más la colaboración en este sentido, con base en las prioridades nacionales y los compromisos internacionales de cada país. Reafirmamos nuestro apoyo a un entorno de TIC abierto, seguro, estable, accesible, pacífico e interoperable, respetando la soberanía y la seguridad nacional de cada país, y celebramos la puesta en marcha del Mecanismo Mundial sobre los Desarrollos en el Ámbito de las TIC en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Fomento de una Conducta Responsable de los Estados en el Uso de las TIC. Subrayamos el papel central de las Naciones Unidas en el fomento de un diálogo constructivo para forjar entendimientos comunes sobre la seguridad en el uso de las TIC, incluyendo debates sobre el desarrollo de un marco jurídico universal en este ámbito, y la mayor observancia de las normas, reglas y principios universalmente acordados para la conducta responsable de los Estados en el uso de las TIC. Alentamos a todos los Estados a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia, de conformidad con sus leyes, procesos y procedimientos nacionales, a fin de garantizar su pronta entrada en vigor y fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la ciberdelincuencia. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que continúen su participación en el Comité Especial, de conformidad con las Resoluciones 74/247, 75/282 y 79/243 de la Asamblea General, con miras a negociar un protocolo suplementario a la Convención que aborde, entre otros aspectos, delitos penales adicionales, según proceda, y a preparar el proyecto de reglamento para la Conferencia de los Estados Partes.

48. Reconocemos los avances logrados en la promoción de la cooperación de los BRICS, de conformidad con la Hoja de Ruta de Cooperación Práctica para Garantizar la Seguridad en el Uso de las TIC y su informe de progreso. Reconocemos el importante papel del Grupo de Trabajo de los BRICS sobre Seguridad en el Uso de las TIC para fomentar la cooperación entre los miembros de los BRICS en áreas como el intercambio de políticas, el intercambio de mejores prácticas entre los Equipos de Respuesta a Emergencias Informáticas (CERT), la cooperación policial y la investigación y el desarrollo conjuntos. Subrayamos la importancia de los intercambios académicos y de investigación de los BRICS. Hacemos hincapié en la importancia de promover el uso de las TIC con fines pacíficos y de desarrollo, de manera más inclusiva, accesible, sostenible e interoperable, y de garantizar que sus aplicaciones sigan centradas en las personas. Hacemos un llamamiento a realizar esfuerzos concertados e inclusivos para abordar los desafíos que surgen del ámbito digital, como las amenazas a la seguridad en el uso de las TIC, el software

malicioso, la seguridad de los datos y el uso indebido de las tecnologías, incluidos los delitos cibernéticos, la desinformación, el discurso de odio, la información falsa y las falsificaciones profundas (deepfakes). Hacemos un llamado a adoptar un enfoque integral, equilibrado y objetivo para el desarrollo y la seguridad de los productos y sistemas de TIC, así como para el desarrollo e implementación de reglas y estándares comunes interoperables a nivel mundial para la seguridad de la cadena de suministro. Subrayamos la creciente importancia de las telecomunicaciones para la preservación de la paz y el desarrollo económico y social. Crecimiento económico mundial sostenible e inclusivo.

49. Observamos que los desafíos mundiales actuales son complejos e interrelacionados e impiden el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países, al tiempo que acentúan las persistentes brechas de desarrollo entre países y regiones. Reconocemos que las respuestas prácticas y viables, que tengan en cuenta las prioridades nacionales, la apropiación nacional y las diferentes etapas de desarrollo, son clave para abordar estos desafíos y reiteramos la particular importancia del desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo en la agenda de las Naciones Unidas. En este contexto, reafirmamos que los BRICS siguen siendo una plataforma importante para el diálogo, la diplomacia y la cooperación en el avance de soluciones prácticas a los desafíos comunes.

50. Celebramos la profundización de la cooperación en iniciativas de salud mundial y reafirmamos nuestro compromiso de promover la cobertura sanitaria universal mediante enfoques resilientes, inclusivos y centrados en las personas. Reconocemos la importancia de la cooperación continua entre los miembros de los BRICS y la necesidad de compartir experiencias valiosas, innovaciones y mejores prácticas para mejorar los resultados de salud en todos los países BRICS. Reiteramos nuestra convicción compartida de que la cooperación multilateral en salud debe preservarse y reforzarse, haciendo hincapié en el papel coordinador vital de la Organización Mundial de la Salud. En este contexto, al tiempo que reafirmamos los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos biológicos, así como el derecho soberano a legislar e implementar leyes, incluida la legislación nacional sobre acceso y distribución de beneficios, alentamos a que continúe la participación constructiva en las negociaciones del Anexo de Acceso a Patógenos y Distribución de Beneficios (PABS) del Acuerdo sobre Pandemias de la OMS en apoyo de un marco multilateral seguro, equitativo, transparente y eficaz.

51. Celebramos los resultados de la 16.^a Reunión de Ministros de Salud de los BRICS celebrada en Chandigarh. Reconocemos la tuberculosis como un desafío crítico de salud pública mundial que requiere acción coordinada, inversión sostenida en investigación y mecanismos eficaces para el aprendizaje mutuo y la innovación. Reiteramos que los países e instituciones individuales tienen un papel fundamental que desempeñar en el camino hacia el fin de la tuberculosis, lo cual es posible mediante la colaboración mutua, el intercambio de tecnología y un frente unido para impulsar la investigación sobre la tuberculosis. Reconociendo que los brotes de enfermedades infecciosas, las amenazas zoonóticas, la resistencia a los antimicrobianos y otras emergencias de salud pública trascienden las fronteras nacionales y requieren una cooperación internacional reforzada, el intercambio oportuno de información y una acción colectiva

coordinada, subrayamos la importancia de mejorar la seguridad sanitaria mundial mediante sistemas de vigilancia resilientes, mecanismos eficaces de alerta temprana y capacidades reforzadas de preparación y respuesta. Reconociendo el papel central de la Organización Mundial de la Salud y el Reglamento Sanitario Internacional enmendado (2005), subrayamos la importancia de mejorar la salud mundial mediante sistemas resilientes de vigilancia, alerta temprana y respuesta rápida, así como la coordinación. En este sentido, celebramos la creación de un Subgrupo de Trabajo específico para impulsar el Sistema Integrado de Alerta Temprana de los BRICS para la prevención y respuesta a enfermedades infecciosas masivas, y sus Términos de Referencia.

52. Alentamos a fortalecer la colaboración entre las Autoridades Reguladoras de Productos Médicos de los BRICS mediante la ampliación del alcance del Memorando de Entendimiento vigente sobre cooperación en el ámbito de la regulación de productos médicos a las Autoridades Reguladoras de todos los países miembros de los BRICS, y reiteramos la importancia de fortalecer los enfoques regulatorios colaborativos para garantizar la disponibilidad y accesibilidad continuas de productos médicos de calidad, seguros y eficaces. En este sentido, celebramos los esfuerzos colectivos de las Autoridades Reguladoras de los BRICS en la elaboración del Libro Blanco de los BRICS sobre Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), que consolida las mejores prácticas de experiencia regulatoria y enfoques técnicos.

53. Reafirmamos además nuestro compromiso de fortalecer la cooperación en sistemas de atención médica digital centrados en las personas y celebramos el Compendio de los BRICS sobre Arquitectura de Salud Digital para la Continuidad de la Atención, incluido el Acceso a la Atención Médica en Zonas Remotas, como un valioso recurso de conocimiento.

54. Reconocemos que la obesidad y las enfermedades no transmisibles (ENT) se han convertido en importantes desafíos de salud pública a nivel mundial y reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la atención médica preventiva y de promoción a través de enfoques integrales del gobierno y de la sociedad. En este sentido, respaldamos el lanzamiento de la Misión BRICS para un Estilo de Vida Saludable y la Hoja de Ruta BRICS para la Iniciativa Conjunta de Promoción de un Estilo de Vida Saludable (2026-2029). Asimismo, acogemos con beneplácito el Compendio de Mejores Prácticas Replicables sobre Estilo de Vida Saludable. Reconocemos la promoción del bienestar mental como un pilar fundamental de la salud y el desarrollo sostenible, y apoyamos el establecimiento de una Red de Centros de Capacitación BRICS y una Red de Centros de Excelencia (CdE) BRICS, con el Instituto Nacional de Salud Mental y Neurociencias (NIMHANS) como CdE coordinador. La Red de CdE también podría servir como plataforma para facilitar la investigación colaborativa, el diálogo político, el intercambio de mejores prácticas y el desarrollo conjunto de estrategias de promoción de la salud mental basadas en la evidencia en los países BRICS. Un grupo designado de representantes de cada Estado miembro BRICS gobernará conjuntamente la coordinación del Centro de Excelencia/Red de CdE, garantizando una toma de decisiones equilibrada y una responsabilidad compartida para lograr una cooperación científica y técnica profunda y asegurar la integración sostenible y escalable del bienestar mental en la atención primaria de salud. También

acogemos con beneplácito el Compendio de Mejores Prácticas para la Promoción del Bienestar Mental.

55. Hacemos hincapié en la importancia de abordar las consecuencias para la salud mental de las crisis y nos comprometemos a proporcionar intervenciones de salud mental y psicosociales (SMPS) oportunas, accesibles y sostenidas a las poblaciones afectadas, en particular a las personas en situaciones vulnerables, incluidos los niños y adolescentes.

56. Reconocemos la creciente relevancia de la Medicina Tradicional, Complementaria e Integrativa (MTCI) para fortalecer los sistemas de salud y contribuir a la Cobertura Sanitaria Universal (CSU). Acogemos con beneplácito la propuesta de creación del Grupo de Trabajo de Expertos de los BRICS sobre MTCI en el marco de la Iniciativa de Salud de los BRICS como plataforma para el diálogo, la colaboración y el intercambio entre los Estados Miembros. Subrayamos el valor de la investigación coordinada sobre plantas medicinales y preparados a base de hierbas de uso terapéutico y preventivo, de modo que las farmacopeas tradicionales compartidas de los Países Miembros sirvan de base para el desarrollo de productos terapéuticos seguros, eficaces y asequibles. Reafirmamos la importancia de garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia de las prácticas y los productos de MTCI mediante enfoques basados en la evidencia y marcos regulatorios apropiados, de acuerdo con los contextos nacionales.

57. Hacemos hincapié en la importancia de fortalecer el personal sanitario para garantizar un sistema de salud resiliente y avanzado en los países en desarrollo y los PMA. En este sentido, hacemos un llamamiento a ampliar la cooperación de los BRICS en materia de desarrollo de capacidades, formación e investigación, entre otros.

58. Reconocemos el papel fundamental de los Institutos Nacionales de Salud Pública (INSP) en el fortalecimiento de los sistemas de salud pública mediante la orientación política, el desarrollo de la fuerza laboral, la vigilancia epidemiológica, la preparación y respuesta, los sistemas de laboratorios de salud pública y la investigación aplicada. Reconocemos la importancia de abordar las enfermedades derivadas de los determinantes sociales de la salud (DSSDS) mediante la colaboración multisectorial, el intercambio de mejores prácticas y las tecnologías sanitarias innovadoras, incluida la salud digital, para fortalecer las capacidades colectivas y acelerar el progreso hacia la reducción de las inequidades en los resultados de salud. Por lo tanto, respaldamos los “marcos operativos” sobre los INSP y los DSSDS como plataformas de colaboración, de acuerdo con los contextos nacionales, para fortalecer las acciones colectivas de los países miembros de los BRICS. Apoyamos las actividades del Centro de Investigación y Desarrollo de Vacunas de los BRICS y reconocemos la importancia de la colaboración en medicina nuclear. Acogemos con beneplácito las actividades del Grupo de Trabajo de Medicina Nuclear de los BRICS para fortalecer aún más la cooperación entre los Estados miembros de los BRICS y promover la colaboración continua en este campo. Destacamos la importancia de la Revista de Salud de los BRICS para la difusión de los resultados de la investigación y la promoción de la cooperación científica dentro del marco de los BRICS, y alentamos la participación continua de los países BRICS en su desarrollo.

59. Subrayamos la importancia de fortalecer la infraestructura sanitaria y la producción local de productos médicos, mejorar la preparación para futuras emergencias sanitarias mediante sistemas de vigilancia más robustos, redes de laboratorios, el aprovechamiento de la tecnología de salud digital y la inteligencia artificial, la integración de la medicina tradicional en los sistemas de salud, la cooperación técnica entre institutos de salud pública, el desarrollo de marcos regulatorios sólidos, personal sanitario cualificado e investigación y desarrollo colaborativos, el fortalecimiento de capacidades y la capacitación para garantizar un acceso oportuno, asequible y equitativo a los servicios de atención médica, vacunas, terapias y diagnósticos.

60. Reconocemos que los países BRICS son actores clave en la producción mundial de alimentos y, como tales, desempeñan un papel fundamental en el aumento de la productividad y la sostenibilidad agrícola, y en la garantía de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial. Subrayamos la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición y mitigar los impactos de la volatilidad aguda de los precios de los alimentos, así como las crisis de suministro abruptas, incluida la escasez de fertilizantes. En este sentido, reconocemos la importancia de seguir desarrollando la iniciativa para establecer una plataforma de comercio de granos dentro de los BRICS (la Bolsa de Granos de los BRICS) y acogemos con beneplácito nuevos debates sobre las modalidades de su funcionamiento y su posterior desarrollo, así como su expansión a otros productos y materias primas agrícolas. Respaldamos la continuación de los debates sobre políticas nacionales y coordinación internacional que mejoren la disponibilidad, accesibilidad, utilización, estabilidad y asequibilidad de los alimentos, así como de los insumos agrícolas y de producción alimentaria pertinentes en los BRICS y otros países en desarrollo, incluyendo aquellos que fortalezcan las capacidades nacionales para responder a las interrupciones del suministro, como los sistemas nacionales de reserva de alimentos y los sistemas de semillas resistentes a la sequía y adaptables al cambio climático. Partiendo de los Principios de Alto Nivel del Deccan sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición, reconocemos también la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza como una iniciativa importante para promover la cooperación internacional. Asimismo, esperamos con interés los debates sobre cómo facilitar el comercio intracomunitario de productos agrícolas e insumos agrícolas y de producción alimentaria en los BRICS, incluso mediante la promoción de cadenas de suministro resilientes y no discriminatorias, y la mejora de las cadenas de valor y las prácticas agrícolas sostenibles. Reconocemos también que los agricultores familiares, incluyendo a los pequeños productores, pastores, pescadores artesanales y de pequeña escala, productores de acuicultura, pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres y jóvenes, de conformidad con la legislación nacional, son actores esenciales de los sistemas agrícolas y alimentarios.

61. Acogemos con beneplácito los resultados de la 16.^a Reunión de Ministros de Agricultura de los BRICS, celebrada en Indore. Acordamos la creación de una Red BRICS AGRIN (Red de Insumos Agrícolas, Recursos Genéticos e Información) colaborativa, no vinculante y centrada en los agricultores, que se basará en las prácticas nacionales, regionales e internacionales pertinentes. Asimismo, celebramos el lanzamiento de un Foro Mundial sobre los Derechos de los Agricultores en los Sistemas de Semillas para abordar los desafíos

comunes, promover políticas eficaces y fomentar la documentación y el intercambio de conocimientos tradicionales relacionados con la agricultura y los sistemas de semillas.

62. Además, celebramos el fortalecimiento de la cooperación en agricultura mediante la creación de una Red BRICS de Centros de Excelencia en Agroecología y Agricultura Regenerativa para la Resiliencia Climática y la Productividad, y una Red BRICS sobre Agricultura Digital, que incluye la agroforestería, la pesca y la acuicultura. También alentamos a una mayor cooperación en el marco del Diálogo BRICS sobre el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

63. Reafirmamos nuestro compromiso de impulsar las negociaciones agrícolas en la OMC, de conformidad con los mandatos ministeriales vigentes y el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC (AoA), con miras a lograr avances en cuestiones de larga data contempladas en los mandatos y promover un sistema de comercio agrícola justo, equilibrado y orientado al desarrollo, reconociendo al mismo tiempo que la evolución de las políticas y las regulaciones afecta cada vez más a la producción y el comercio agrícolas, la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los pequeños productores y los agricultores familiares. Asimismo, celebramos los esfuerzos en curso para promover la sostenibilidad, la inclusión y el acceso equitativo al mercado en el sector mundial de aceites vegetales sostenibles.

64. Reconocemos que la seguridad energética es un fundamento crucial para el desarrollo social y económico, la seguridad nacional y el bienestar de todas las naciones. Subrayamos la necesidad de mejorar la seguridad energética garantizando la estabilidad del mercado energético y manteniendo flujos ininterrumpidos de energía provenientes de diversas fuentes, fortaleciendo las cadenas de valor, asegurando la resiliencia y la protección de la infraestructura energética crítica, incluida la infraestructura transfronteriza. Reconocemos que los combustibles fósiles seguirán desempeñando un papel importante en la matriz energética mundial, especialmente para los mercados emergentes y las economías en desarrollo, y reconocemos la necesidad de promover transiciones energéticas justas, ordenadas, equitativas e inclusivas, así como de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en consonancia con nuestros objetivos climáticos y el cumplimiento del ODS 7, y los principios de neutralidad tecnológica y responsabilidades comunes pero diferenciadas, y capacidades respectivas, teniendo en cuenta las circunstancias, necesidades y prioridades nacionales. Celebramos la labor de la Plataforma de Cooperación en Investigación Energética de los BRICS (ERCP) y la convocatoria de la Cumbre de Energía Juvenil de los BRICS para facilitar una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en los debates sobre energía de los BRICS.

65. Destacamos el creciente papel de la digitalización en los sistemas energéticos, incluyendo tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis avanzado de datos, que ofrecen un potencial significativo para mejorar la planificación del sistema, la gestión de la red, la integración de energías renovables, la eficiencia operativa y una infraestructura energética ciberresiliente reforzada. En este sentido, acogemos con beneplácito los Principios Rectores de los BRICS sobre Redes Inteligentes y Almacenamiento de

Energía. Tomamos nota de la iniciativa de la Presidencia para establecer el Centro de Excelencia Digital de los BRICS para Redes Inteligentes y Almacenamiento de Energía en el marco del Grupo de Trabajo sobre Redes Inteligentes del ERCP de los BRICS como un mecanismo de diálogo voluntario que facilita la cooperación.

66. Subrayamos la importancia de una combinación energética equilibrada y diversificada que refleje las circunstancias nacionales y reconocemos que la más amplia variedad de fuentes y tecnologías energéticas, incluyendo, entre otras, las energías renovables, la bioenergía, los combustibles fósiles, la energía nuclear, la energía hidroeléctrica, el hidrógeno, las tecnologías bajas en carbono y las tecnologías de almacenamiento de energía, desempeñan un papel importante en el logro de los ODS y la seguridad energética. Subrayamos el papel de todas las fuentes de energía disponibles, las cadenas de suministro de energía resilientes y la mayor cooperación entre los países BRICS a través de las deliberaciones en el ámbito energético. En este sentido, alentamos la colaboración de los BRICS en estándares interoperables y marcos de certificación para hidrógeno de cero/bajas emisiones y apreciamos el trabajo en curso en el Informe Conjunto de los BRICS sobre Cadenas de Valor del Hidrógeno en este sentido.

67. Afirmamos la necesidad de promover cadenas de suministro de minerales críticos confiables, responsables, diversificadas, resilientes, justas, sostenibles y equitativas para garantizar la distribución de beneficios, la agregación de valor y la diversificación económica en los países ricos en recursos, preservando al mismo tiempo plenamente los derechos soberanos sobre sus recursos minerales, así como su derecho a adoptar, mantener y aplicar las medidas necesarias para alcanzar objetivos legítimos de política pública. Reconocemos el papel clave de los minerales críticos para el desarrollo de tecnologías energéticas de cero y bajas emisiones, la seguridad energética y la resiliencia de las cadenas de suministro de energía.

68. Reiteramos la importancia de fortalecer la cooperación en el marco de la Alianza para la Nueva Revolución Industrial (PartNIR), que sirve como plataforma orientadora para identificar intereses, desafíos y oportunidades en el panorama industrial en rápida evolución. Subrayamos el importante papel de las economías BRICS en el fomento de la innovación, el avance de la cooperación tecnológica, incluso en áreas relacionadas con la Industria 4.0, y la promoción de una mayor colaboración entre las empresas emergentes y las pymes a través de iniciativas e intercambios intra-BRICS. Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos en curso de los grupos de trabajo sectoriales en el marco de PartNIR. Alentamos a los miembros de BRICS a aprovechar los mecanismos establecidos para impulsar la cooperación en áreas de interés mutuo. Agradecemos los esfuerzos del Centro de Innovación BRICS PartNIR (BPIC) en la organización de eventos en 2026, incluyendo, entre otros, el Foro BRICS sobre PartNIR. Celebramos la creación de la Red de Incubadoras BRICS y la consideración de un Fondo de Innovación para Empresas Emergentes BRICS, como un mecanismo potencial para catalizar el crecimiento impulsado por la innovación en las empresas emergentes. También apreciamos el fortalecimiento del BRICS Startup Knowledge Hub y el BRICS Startup Forum.

69. Si bien reconocemos el papel clave del sector industrial para lograr el crecimiento económico y la transformación estructural, acordamos fomentar el espíritu empresarial y la innovación liderada por startups, incluso a través del desarrollo de parques industriales y otras iniciativas nacionales para la industrialización para facilitar la vinculación de insumos, aumentar las exportaciones de la industria manufacturera, el acceso al mercado para las MIPYME, la transferencia de tecnología y la cooperación, la productividad y garantizar la sostenibilidad ambiental.

70. Reconocemos el trabajo de los siete Grupos de Trabajo especializados de la cooperación industrial de los BRICS y elogiamos sus logros. Acogemos con beneplácito la adopción de los Términos de Referencia y el Plan de Acción del Grupo de Trabajo de la Industria Fotovoltaica y alentamos a cada miembro de los BRICS a desarrollar su respectivo portal de conocimiento para compartir actualizaciones de políticas y mejores prácticas, y apoyamos el desarrollo de la Hoja de Ruta de Cooperación Solar Fotovoltaica de los BRICS para identificar áreas prioritarias para la cooperación tecnológica, la financiación y el desarrollo de capacidades. Reconocemos los esfuerzos emprendidos por el Grupo de Trabajo de Fabricación Inteligente y Robótica para formular su plan de acción para identificar iniciativas sobre el desarrollo de fábricas inteligentes, el intercambio de soluciones, la cooperación en materia de normas y la formación de talento. Reconocemos la importancia de promover la digitalización, la sostenibilidad y la innovación en el sector de la producción química dentro del Grupo de Trabajo sobre la Industria Química en beneficio de los países BRICS.

71. Reconocemos las iniciativas emprendidas por el Grupo de Trabajo sobre PYME y felicitamos a la Presidencia de la India por convocar el Foro inaugural de PYME de los BRICS en Agra y su informe titulado “Impulsando la competitividad de las MIPYME en los BRICS: Fortalecimiento del acceso a la financiación y la tecnología y el crecimiento sostenible”, reconociendo su alcance en relación con el fomento de la cooperación, el intercambio de mejores prácticas y el crecimiento inclusivo entre las MIPYME de los países BRICS y apoyamos la convocatoria del segundo Foro sobre PYME. En este sentido, acogemos con beneplácito el Marco de Cooperación del Grupo de Trabajo sobre PYME.

72. Apreciamos la puesta en marcha del Centro de Competencias Industriales de los BRICS, establecido en cooperación con la ONUDI, y el trabajo realizado para apoyar a las empresas manufactureras, incluidas las PYME de los países BRICS, en la adopción de la Industria 4.0 y las tecnologías avanzadas de producción digital. Observamos que la plataforma facilita intercambios específicos sobre la nueva industrialización a través de tecnologías emergentes de vanguardia, incluida la Inteligencia Artificial, según corresponda y de acuerdo con las prioridades nacionales de cada Estado miembro. Tomamos nota de la iniciativa del Centro Chino para las Competencias Industriales de los BRICS (CCBIC) de publicar un compendio sobre la cooperación industrial de los BRICS y celebramos la creación del Centro de la India para las Competencias Industriales de los BRICS (ICBIC). Alentamos al CCBIC a fortalecer su colaboración con todos los países BRICS.

73. Subrayamos la importancia de la cooperación en ciencia, tecnología e innovación (CTI) como motor clave para el desarrollo económico y social sostenible y elogiamos el trabajo de los 14 Grupos de Trabajo Temáticos de CTI de los BRICS y del Comité Directivo de CTI de los BRICS en este sentido. Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, el desarrollo de nuevas fuerzas productivas de calidad, el fomento de un crecimiento más resiliente y de alta calidad, la inclusión social y la promoción de la innovación y la tecnología como catalizadores para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas en todos los países BRICS. Acogemos con beneplácito la Declaración Conjunta de Consenso de Chennai de nuestros Ministros de Ciencia, Tecnología e Innovación y reconocemos el Repositorio de Ciencia e Investigación de los BRICS, concebido como una plataforma estructurada para el almacenamiento y el intercambio de conocimiento entre los países BRICS de forma voluntaria y de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales, respetando la seguridad de los datos, los derechos de propiedad intelectual y las políticas nacionales pertinentes. Tomamos nota de su borrador de Documento Marco. Asimismo, valoramos la cooperación en ámbitos emergentes como las tecnologías cuánticas. Celebramos la adopción del Plan de Acción del Grupo de Trabajo de los BRICS sobre Infraestructura de Investigación y Megaproyectos Científicos y la propuesta de crear Centros de la Red Global de Infraestructura Avanzada de Investigación (GRAIN) de los BRICS y un Comité de Coordinación Conjunta.

74. Reconocemos que la infraestructura de cables submarinos para los países BRICS es un fundamento importante para la conectividad digital internacional y la resiliencia de la red. Agradecemos la coordinación de un Grupo de Trabajo específico que concluyó el documento “Requisitos de Cables BRICS: informe directivo”, tras la Declaración de Río de Janeiro de 2025, que acogió con beneplácito el debate sobre la realización de un “Estudio de Viabilidad Técnica y Económica” para establecer una red de comunicaciones de alta velocidad mediante cables submarinos entre los países BRICS. En este sentido, apoyamos el diálogo y la cooperación continuos de forma voluntaria entre los países BRICS, de acuerdo con las circunstancias y prioridades nacionales. Asimismo, alentamos al Comité Directivo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de los BRICS a que continúe este diálogo en el seno del Grupo de Trabajo y proponga los próximos pasos para el estudio de viabilidad, respetando las prioridades y regulaciones nacionales, y esperamos una mayor coordinación entre el eje de TIC de los BRICS y el eje de CTI, y que evite la duplicación de esfuerzos para lograr mayores avances.

75. Celebramos el décimo aniversario del Programa Marco de CTI de los BRICS, que sirve como principal mecanismo de financiación de la investigación científica conjunta. Tomamos nota del evento especial que se celebrará en Rusia en octubre de 2026 para conmemorar esta ocasión. También celebramos el lanzamiento de la primera Convocatoria de Innovación, la Convocatoria Piloto Emblemática, así como la 7.^a Convocatoria Ordinaria para Proyectos de Investigación y esperamos con interés sus resultados.

76. Reconociendo el importante papel de la juventud en el impulso de la innovación y la contribución a nuestra prosperidad colectiva, crecimiento económico y competitividad futura, alentamos a los miembros de los BRICS a promover la participación de jóvenes investigadores y startups a través de mecanismos

establecidos, incluido el Foro de Jóvenes Científicos y el Premio Jóvenes Innovadores. También reconocemos las iniciativas destinadas a fortalecer los ecosistemas de innovación y promover el crecimiento sostenible e inclusivo, incluida la propuesta de Plataforma Virtual para Startups Juveniles de los BRICS para permitir la participación y la creación de redes entre los exalumnos de Jóvenes Científicos y Jóvenes Innovadores de los BRICS y para facilitar el diálogo, la creación de redes y el intercambio voluntario entre ellos.

77. Reconocemos que los ecosistemas digitales y de TIC son un fundamento crítico para el desarrollo económico, la inclusión social, la mejora de la prestación de servicios, el crecimiento sostenible, la resiliencia y la innovación, y destacamos la necesidad de profundizar la cooperación de los BRICS hacia un ecosistema digital soberano y autosuficiente. En este sentido, subrayamos el potencial transformador de una infraestructura pública digital y bienes públicos digitales resilientes, seguros, inclusivos e interoperables, basados en las prioridades y circunstancias nacionales para fortalecer los ecosistemas digitales y ofrecer servicios a gran escala, aumentando así las oportunidades sociales y económicas para todos. Tomamos nota de la propuesta de lanzar el repositorio de infraestructura pública digital para los países BRICS y de los proyectos piloto de soluciones de infraestructura pública digital para la transformación digital de los países BRICS.

78. Reconocemos que la investigación y el desarrollo de futuras redes son de gran importancia para la promoción de la transformación digital y la conectividad entre los países BRICS, y alentamos a todos los miembros de los BRICS a nombrar una rama nacional para la BIFN. En este sentido, tomamos nota de la propuesta de establecer una red de cooperación de ecosistemas digitales para los países BRICS, incluyendo una propuesta sobre un portal de información pertinente.

79. Alentamos a fortalecer la cooperación en materia de habilidades digitales, investigación y desarrollo de capacidades mediante enfoques escalables, adaptados al contexto y colaborativos. En este sentido, destacamos la propuesta de centros de desarrollo de capacidades para los Estados miembros de los BRICS como un esfuerzo encomiable para fomentar una fuerza laboral preparada para el futuro. Asimismo, valoramos los esfuerzos para elaborar un Compendio sobre Conectividad Digital Universal y Resiliente para compartir experiencias políticas con los países BRICS. Además, celebramos la convocatoria del Foro Digital BRICS 2026. También destacamos la celebración de la reunión del Grupo de Enfoque sobre Infraestructura Pública Digital.

80. Subrayamos nuestro compromiso de garantizar un entorno digital seguro para los niños, incluso mediante medidas proactivas, sensibilización, prevención, intercambio de mejores prácticas, desarrollo de capacidades y protección centrada en el usuario. Subrayamos además nuestro compromiso de garantizar un entorno digital seguro para las personas mayores, así como para las personas en situaciones vulnerables, para quienes se requieren medidas preventivas y de sensibilización específicas.

81. Reconocemos que la Inteligencia Artificial ofrece una inmensa oportunidad para estimular el crecimiento económico y el desarrollo sostenible para todos. Asimismo, destacamos que la cooperación internacional para mejorar la accesibilidad a los recursos de IA, garantizando su seguridad, protección, inclusión y fiabilidad, para promover la eficiencia energética de los sistemas de IA, fomentar la ciencia y la innovación en IA, desarrollar tecnologías de IA fiables, aprovechar la IA para el crecimiento económico y el bien social, y mitigar los riesgos potenciales, será esencial para promover un futuro justo, equitativo y próspero para todos los países, especialmente los del Sur Global. Felicitamos a la India por la exitosa celebración de la Cumbre de Impacto de la IA en febrero de 2026 y reconocemos que la Cumbre contribuirá a fortalecer la cooperación internacional para impulsar prioridades comunes. También reconocemos la Conferencia Mundial de IA y la Reunión de Alto Nivel sobre Gobernanza Global de la IA en Shanghái y su contribución al fortalecimiento de la cooperación internacional en IA para el bien común. Nos comprometemos a implementar la Declaración de los Líderes de los BRICS sobre la Gobernanza Global de la Inteligencia Artificial.

82. Si bien reconocemos la creciente complejidad de los riesgos de desastre, incluidos los relacionados con el cambio climático, especialmente para el Sur Global, reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación de los BRICS para mejorar los sistemas y capacidades nacionales de reducción del riesgo de desastres, con el fin de reducir los daños relacionados con los desastres y proteger la infraestructura, las vidas humanas y los medios de subsistencia; compartir conocimientos tradicionales, indígenas y locales, así como enfoques comunitarios, para garantizar la preparación y la autosuficiencia; y movilizar financiamiento adecuado, predecible y accesible, incluyendo inversión pública y privada, para el desarrollo integral de la infraestructura. En este contexto, acogemos con beneplácito las Directrices de los BRICS para la Integración de Datos de Alerta Temprana en la Gestión de Desastres y los Principios Voluntarios de los BRICS para la Infraestructura Urbana Resiliente al Clima.

83. Subrayamos que fortalecer la resiliencia de los sistemas de infraestructura ante los riesgos climáticos y de desastre es vital para lograr el desarrollo sostenible. En este sentido, reconocemos el papel de la Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres (CDRI) como una alianza internacional para apoyar a los países miembros y socios en la integración de la resiliencia en los sistemas de infraestructura mediante asistencia técnica, intercambio de conocimientos y enfoques de políticas y financiamiento que faciliten la acción. Subrayamos la importancia de invertir en el desarrollo de una resiliencia sostenible, priorizando la prevención y adoptando medidas anticipatorias, basadas en políticas fundamentadas en la evidencia. Asimismo, destacamos la importancia de mejorar los sistemas de alerta temprana y la planificación basada en el análisis de riesgos para fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta.

84. Reconocemos que los miembros de los BRICS representan una amplia diversidad de sociedades y civilizaciones que se ven afectadas de manera diferente por medidas proteccionistas unilaterales injustificadas e incompatibles con las normas de la OMC, y que los BRICS deben centrarse en promover un entorno justo, equitativo, estable y predecible para un desarrollo sostenible mutuamente beneficioso.

Subrayamos la importancia de crear cadenas de suministro más resilientes, fiables y estables, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo para sus esfuerzos de modernización. En este sentido, coincidimos en que los BRICS deben trabajar para lograr una participación más amplia y equitativa de los países en desarrollo y los mercados emergentes en los segmentos de mayor valor añadido de la manufactura y la producción mundiales, incluso mediante la promoción de iniciativas de comercio e inversión, cooperación técnica, fomento de capacidades productivas y transferencia de tecnología, de conformidad con las leyes, reglamentos y políticas respectivas de cada miembro.

85. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) como motor del crecimiento económico y la prosperidad. Reconocemos que el acceso a financiación asequible sigue siendo un obstáculo fundamental y una limitación estructural que restringe la participación de las MIPYME en el comercio y su integración en las cadenas de valor mundiales (CVM). Acogemos con beneplácito los Principios Rectores de los BRICS para los Marcos de Evaluación Crediticia de las MIPYME orientadas a la exportación, que aprovechan diversas fuentes de datos relevantes para reducir las asimetrías de información, mejorar la evaluación de riesgos y ampliar el acceso a la financiación formal para las MIPYME desatendidas. Comprendemos la importancia de promover mecanismos de financiación innovadores, incluidas soluciones digitales y multiactor basadas en plataformas, para facilitar el acceso de las MIPYME a la financiación del comercio. Celebramos el Consenso de Jaipur para estudiar el establecimiento de un Mecanismo de Descuento de Facturas para los miembros de los BRICS, con el objetivo de facilitar el descuento de facturas, permitiendo a las MIPYME liberar capital de trabajo y fortalecer su participación en el comercio internacional.

86. Reiteramos la importancia de la cooperación para garantizar que las cadenas de valor mundiales (CVM) sean resilientes, eficientes, predecibles, productivas, transparentes, seguras, justas, estables e inclusivas. Celebramos los esfuerzos hacia la digitalización en las CVM. En este sentido, alentamos la cooperación técnica para fomentar oportunidades de facilitación del comercio, desarrollo de capacidades, infraestructura crítica, capacidades industriales, mayor conectividad, protección de la propiedad intelectual y promoción y aceleración del acceso seguro, protegido y asequible a la tecnología, de manera que contribuya al crecimiento sostenible, en consonancia con las prioridades nacionales, las leyes nacionales y las obligaciones internacionales de cada Miembro, según corresponda. Nos proponemos explorar el potencial de las palancas políticas que se refuerzan mutuamente para mejorar el comercio intra-BRICS. Apoyamos la implementación del Plan de Trabajo sobre el Entendimiento Compartido de los BRICS sobre las CVM y celebramos el desarrollo del Plan de Acción de los BRICS para las CVM 2026-2030 y todas las iniciativas que en él se mencionan. Asimismo, destacamos la necesidad de que este Plan de Acción aborde específicamente los desafíos que enfrentan los países en desarrollo emergentes y en desarrollo (EMDC) para ascender en la cadena de valor.

87. Compartimos la voluntad de aprovechar el potencial de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) de los miembros de los BRICS como mecanismos bien establecidos para promover el comercio, la inversión, la

cooperación industrial, la innovación y la integración en cadenas de valor globales resilientes y sostenibles, proporcionando a las empresas un entorno empresarial propicio, infraestructura eficiente, procedimientos regulatorios simplificados y otras medidas facilitadoras que mejoren la facilidad para hacer negocios. Nuestro objetivo es construir cooperación en conectividad y facilitación del comercio, incluyendo la digitalización de la documentación comercial para que las partes interesadas operen en un entorno más eficiente, transparente y sin interrupciones, teniendo en cuenta las diferentes capacidades de cada miembro de los BRICS.

88. Reafirmamos nuestro apoyo al Proceso de Kimberley como el único esquema de certificación intergubernamental global que regula el comercio de diamantes en bruto y destacamos nuestro compromiso de prevenir la entrada de diamantes de conflicto en los mercados. Damos la bienvenida a la Presidencia de la India del Proceso de Kimberley en 2026. Tomamos nota de la Plataforma de Cooperación Informal de los BRICS con la participación de naciones africanas mineras de diamantes para garantizar el libre comercio de diamantes en bruto y el desarrollo sostenible de la industria mundial del diamante. Seguiremos examinando mecanismos viables para promover el comercio de diamantes y metales preciosos dentro de los BRICS y en el mercado mundial.

89. Reafirmamos nuestro compromiso de profundizar la cooperación económica pragmática y promover una asociación económica más estrecha entre los miembros de los BRICS. Reconocemos que la Estrategia para la Asociación Económica de los BRICS sigue sirviendo como el marco general que guía nuestra cooperación, proporcionando la base para el desarrollo posterior de estrategias, programas y hojas de ruta sectoriales bajo la responsabilidad de los países miembros. Reconociendo el progreso alcanzado hacia la conclusión de la Estrategia para la Asociación Económica de los BRICS durante la Presidencia de Brasil en 2025, felicitamos a India por su liderazgo en 2026 en el cumplimiento del mandato otorgado por los Líderes en 2025, al dirigir con éxito el progreso de la Estrategia para la Asociación Económica de los BRICS 2030.

90. Reconocemos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Pagos de los BRICS (BPTF) para explorar soluciones pragmáticas para mecanismos de pago transfronterizos eficientes, basándose en la orientación, proporcionada por nosotros en las Declaraciones de Kazán y Río, sobre la Iniciativa de Pagos Transfronterizos de los BRICS. En este sentido, reconocemos el trabajo realizado para estudiar la interoperabilidad transfronteriza de los canales de pago y mensajería, y los debates sobre la promoción de liquidaciones comerciales e inversiones utilizando las monedas locales de los BRICS, respetando las prioridades nacionales y reconociendo que no existe un enfoque único para todos. Alentamos al BPTF a continuar los debates, partiendo del trabajo en curso, para facilitar soluciones prácticas para los pagos transfronterizos entre los países BRICS, que sean rápidos, de bajo costo, más accesibles, eficientes, transparentes y seguros.

91. Acogemos con beneplácito el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Asociaciones Público-Privadas (APP) e

Infraestructura. Acogemos con beneplácito el Informe Técnico del Grupo de Trabajo sobre modelos y modalidades de APP, y mecanismos de reducción de riesgos, que servirá como un valioso recurso de conocimiento para los países miembros en el fortalecimiento de sus ecosistemas de APP y la mejora de los marcos de asignación de riesgos.

92. Reconocemos la necesidad de aprovechar el potencial colectivo de los BRICS para construir un ecosistema de seguros BRICS más autosuficiente que apoye el comercio entre los miembros, y de seguir debatiendo sobre el fortalecimiento de las capacidades de reaseguro. Partiendo del trabajo de presidencias anteriores, invitamos a continuar el diálogo entre los miembros interesados sobre la creación de un Centro de Resiliencia de Seguros BRICS (BIRC) como plataforma voluntaria de capacidades compartidas para desarrollar modelos de riesgo comunes, intercambiar mejores prácticas y fortalecer las capacidades especializadas. En este sentido, los miembros expresaron su interés en impulsar el debate sobre la propuesta de la India de albergar un Laboratorio de Riesgos BRICS, abierto a la participación de los miembros interesados, en el Centro Internacional de Servicios Financieros (IFSC) de GIFT City en Gujarat. Esperamos seguir dialogando sobre cómo mejorar la capacidad de (re)seguros de los miembros BRICS, con la participación voluntaria de las partes interesadas pertinentes, incluidos los reguladores y las compañías de reaseguros de los países BRICS.

93. Reiteramos nuestro aliento para que continúen los esfuerzos técnicos en la Nueva Plataforma de Inversiones (NPI) y se basen en las directrices finalizadas bajo la Presidencia brasileña. Asimismo, celebramos los avances logrados bajo la Presidencia india en el desarrollo de los debates sobre la NPI. Tomamos nota de los constructivos debates técnicos celebrados entre los miembros sobre la creación de un Grupo de Estudio específico en el marco del Programa de Finanzas de los BRICS, como plataforma para el diálogo técnico y el intercambio de conocimientos. Reconocemos el amplio apoyo expresado por los miembros para continuar el trabajo mediante un enfoque consensuado, gradual e impulsado por los miembros, respetando la soberanía nacional, los diversos marcos regulatorios y los mandatos institucionales vigentes. Alentamos a que continúe el diálogo técnico, incluyendo el perfeccionamiento de los Términos de Referencia del Grupo de Estudio, para promover un entendimiento común sobre las modalidades operativas y el papel de las instituciones pertinentes de los BRICS.

94. Reiterando nuestro aliento a explorar posibles formatos apropiados para el diálogo sobre infraestructura de liquidación y depósito, tomamos nota del taller técnico que exploró las diversas dimensiones legales, institucionales, regulatorias y técnicas de los sistemas de liquidación y depósito en todos los miembros, lo que profundizará la comprensión entre las jurisdicciones de los BRICS y proporcionará una base para el intercambio voluntario continuo de conocimientos, experiencias y diálogo técnico y cooperación entre las partes interesadas.

95. Acogemos con beneplácito el intercambio de experiencias en áreas de desarrollo y tendencias de ciberseguridad, inteligencia artificial (IA) y tecnologías emergentes como la computación cuántica para el

sector financiero. Reconocemos el trabajo realizado en el marco del Canal Rápido de Seguridad de la Información de los BRICS (BRISC) y el Grupo de Trabajo Fintech de los BRICS al adoptar un enfoque centrado en los países emergentes y en desarrollo para evaluar las oportunidades y los riesgos que plantean las nuevas tecnologías. Reconocemos la importancia de realizar los Ejercicios y Simulacros Cibernéticos de los BRICS anualmente, que subrayan la importancia de los enfoques colectivos y coordinados, el aprendizaje mutuo y la cooperación práctica para fortalecer la resiliencia cibernética en el sector financiero. Acogemos con beneplácito el Centro de Bancos Centrales de los BRICS para el Desarrollo de Capacidades, cuyo objetivo es desarrollar experiencia en áreas emergentes de la banca central.

96. Reconocemos la carga desproporcionada que impone el cambio climático en todos los países, y que las economías emergentes y en desarrollo enfrentan desafíos particulares para abordar los riesgos y vulnerabilidades relacionados con el clima, así como importantes déficits en las necesidades de financiación, especialmente para las medidas de adaptación. En este contexto, acogemos con satisfacción el informe sobre el “Papel de los bancos centrales para optimizar las finanzas sostenibles y verdes, incluida la adaptación”, que examina las medidas de los bancos centrales y las tendencias de las finanzas sostenibles, incluidos los esfuerzos para explorar la posibilidad de hacer que los proyectos de financiación climática sean más viables desde el punto de vista financiero, tanto a nivel mundial como dentro de los países BRICS.

97. Reconocemos los esfuerzos del Equipo Técnico del Acuerdo de Reserva Contingente (CRA) de los BRICS para mejorar la resiliencia operativa del CRA y hacerlo más eficaz en tiempos de crisis. Las enmiendas al Tratado del CRA ayudarán a que el CRA funcione con mayor flexibilidad y capacidad de respuesta como red de seguridad financiera de los BRICS. Esperamos que la novena prueba piloto del CRA se complete a tiempo y que se publique la séptima edición del Boletín Económico de los BRICS sobre el tema “Incertidumbres económicas mundiales e implicaciones para los BRICS”. Valoramos la participación de los nuevos miembros de los BRICS que han expresado interés en unirse al CRA y esperamos que las conversaciones para su incorporación voluntaria, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada país, se completen a tiempo.

98. Reafirmamos nuestro compromiso con un sistema tributario internacional justo, inclusivo, estable y eficiente, y con el fortalecimiento de la cooperación entre los miembros de los BRICS para abordar los desafíos tributarios internacionales en constante evolución. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación tributaria de los BRICS mediante la resiliencia, la innovación, la cooperación y la sostenibilidad, al tiempo que promovemos el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades, así como la participación constructiva en foros internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional y sus protocolos. Celebramos las iniciativas emprendidas durante la Presidencia de la India para profundizar la cooperación institucional entre las autoridades tributarias de los BRICS, incluyendo el establecimiento de Grupos de Trabajo sobre Tributación Internacional y Precios de Transferencia y sobre Estadísticas de Ingresos. Agradecemos el programa

presencial de capacitación para jóvenes profesionales tributarios y el avance de la Red de Mujeres Tributarias de los BRICS. Asimismo, valoramos los continuos esfuerzos para promover la innovación y el intercambio de conocimientos a través de mecanismos existentes y nuevos, y celebramos las iniciativas para el establecimiento de la Red de Apoyo Tributario de los BRICS y el lanzamiento del Laboratorio de Aprendizaje Cruzado Tributario de los BRICS, así como el desarrollo de la Herramienta de Colaboración Tributaria de los BRICS.

99. Reconocemos la profundización de la cooperación aduanera entre los países BRICS desde su inicio en 2012. Alentamos a los Centros de Excelencia Aduanera de los BRICS a emprender programas de capacitación y cooperación técnica específicos que respondan a las necesidades de los Miembros. Celebramos la convergencia alcanzada en el Acuerdo de los BRICS sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera, la voluntad de los Miembros listos para proceder a su firma, sujeto a la finalización de los procesos nacionales necesarios y los esfuerzos para asegurar la participación de todos los países BRICS. Reconocemos el esfuerzo por continuar fortaleciendo la cooperación en los programas de Operadores Económicos Autorizados (OEA) a través de la implementación voluntaria del Plan de Acción OEA de los BRICS 2026, el intercambio de información, el desarrollo de capacidades, el intercambio de mejores prácticas y el reconocimiento mutuo, tomando en cuenta los marcos y prioridades nacionales; trabajar para llevar a cabo la Operación Conjunta de Aplicación de la Aduana de los BRICS, como una iniciativa anual, cuando proceda, en consulta con los miembros de los BRICS, coordinada por la respectiva Presidencia de los BRICS, sobre la base de las tendencias de contrabando transfronterizo identificadas mutuamente, las prioridades compartidas y la viabilidad operativa; y aprovechando la experiencia de la primera Operación Conjunta de Control Aduanero para mejorar la coordinación operativa y abordar las amenazas aduaneras emergentes y las identificadas de mutuo acuerdo.

100. Acogemos con beneplácito la iniciativa de la Presidencia de la India de establecer un Grupo de Trabajo de los BRICS sobre Crecimiento y Desarrollo como plataforma específica para abordar los desafíos comunes de crecimiento y desarrollo relevantes para los BRICS y otros países emergentes y en desarrollo. Reconocemos que el Grupo de Trabajo ofrece a los países BRICS un espacio para debatir modelos de crecimiento adaptados a sus contextos nacionales y prioridades de desarrollo. Observamos con aprecio el trabajo realizado en el marco de las dos líneas de trabajo del Grupo de Trabajo, que abarcan los pilares de Resiliencia, Innovación, Cooperación y Sostenibilidad. Acogemos con beneplácito el Resumen del Grupo de Trabajo de la Presidencia y las Notas Técnicas que identifican áreas de convergencia en la agenda de reforma de la arquitectura de financiación del desarrollo, facilitan la comprensión compartida de las implicaciones macroeconómicas y financieras de la transformación digital, la IA y la reforma estructural, e informan la participación de los miembros de los BRICS en los foros multilaterales pertinentes. Reconocemos la Nota de Debate que refleja perspectivas compartidas sobre financiación climática, basándose en los principios de la CMNUCC y su Acuerdo de París. Alentamos a que el Grupo de Trabajo continúe su labor en consonancia con las líneas de trabajo de los Ministerios de Finanzas y los Bancos Centrales. También tomamos nota del Compendio sobre Mecanismos de Financiamiento para Estilos de

Vida para el Desarrollo Sostenible y la Revisión de Vulnerabilidades Relacionadas con el Clima que resaltan los enfoques de los países BRICS para movilizar financiamiento para el desarrollo sostenible. También acogemos con beneplácito el Documento de Debate sobre Inteligencia Artificial y Economía Verde, que resalta las oportunidades para aprovechar la IA para el crecimiento sostenible.

101. Reconociendo los desafíos del envejecimiento de la población y las grandes fuerzas laborales informales, acogemos con beneplácito los talleres celebrados durante la Presidencia de la India en un foro BRICS de reguladores y supervisores de pensiones, para fortalecer la cooperación en la regulación de pensiones y la seguridad de los ingresos de jubilación.

102. Acogemos con beneplácito el progreso realizado en el avance de la iniciativa de Garantías Multilaterales de los BRICS (BMG) en línea con la guía proporcionada en la Declaración de Río en 2025. Reconocemos el potencial de la iniciativa para movilizar capital privado, mejorar la solvencia crediticia y reducir los costos de financiamiento para proyectos de desarrollo en los BRICS y el Sur Global. Alentamos el trabajo técnico continuo y el desarrollo de transacciones piloto.

103. Reconociendo su papel en la investigación de políticas y el intercambio de recursos intelectuales, celebramos la continua contribución de la Red de Centros de Investigación BRICS para las Finanzas, bajo la presidencia de la India, en el aprovechamiento de la tecnología financiera para el desarrollo inclusivo y la financiación de infraestructuras resilientes. Apoyamos los esfuerzos para fortalecer su producción y difusión de investigaciones.

104. Acogemos con satisfacción los resultados de la Reunión de Ministros de Transporte de los BRICS celebrada en Nagpur y esperamos seguir impulsando el diálogo sobre transporte, incluyendo la aviación civil, para satisfacer la demanda de todas las partes interesadas y potenciar el potencial de transporte de los países BRICS, respetando al mismo tiempo la soberanía e integridad territorial de todos los Estados miembros, en el marco de la cooperación en materia de transporte. Reafirmamos el compromiso de los países BRICS de profundizar la cooperación en las áreas de política de transporte, inversión, desarrollo tecnológico y de capacidades, con miras a desarrollar una infraestructura de transporte sostenible y resiliente, reconociendo su papel fundamental en el crecimiento económico, la conectividad y la sostenibilidad ambiental. En este sentido, reconocemos la importancia de incorporar los principios de la economía circular en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de transporte en todos los países BRICS, y de promover los combustibles de aviación sostenibles y los combustibles de aviación con bajas emisiones de carbono como medios para reducir las emisiones de carbono en la aviación internacional. Celebramos el Foro BRICS sobre Combustibles de Aviación Sostenibles, el Marco de Cooperación BRICS para el Intercambio de Conocimientos sobre la Descarbonización del Transporte, aprovechando nuestro potencial en energías renovables, y la creación del Centro de Movilidad Urbana BRICS para el intercambio de conocimientos y la cooperación en soluciones de transporte urbano accesibles, asequibles, inclusivas e inteligentes. Celebramos el establecimiento del Marco de Cooperación de la Cadena de Suministro

Logística de los BRICS y alentamos el debate sobre la propuesta de la Red de Investigación Ferroviaria de los BRICS.

105. Celebramos la entrada en vigor de la enmienda de 2016 al artículo 50(a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que amplía la composición del Consejo de la OACI mediante la adición de cuatro puestos a regiones subrepresentadas, incluidas África y Asia Pacífico, y celebramos las candidaturas de Etiopía, respaldada por la Unión Africana como único candidato africano, e Indonesia para asumir los puestos adicionales en el Consejo en las próximas elecciones que tendrán lugar durante la 43.^a Asamblea (Extraordinaria) de la OACI.

106. Celebramos la convocatoria del Foro de Urbanización de los BRICS en Nueva Delhi y la adopción de la Declaración Ministerial. Reafirmamos nuestro compromiso de promover el desarrollo urbano centrado en las personas y crear ciudades inclusivas, sostenibles, resilientes y habitables mediante una cooperación reforzada en materia de vivienda adecuada, segura y asequible, agua y saneamiento, movilidad sostenible, movilidad armonizada y eficiente, gestión de residuos y otros servicios urbanos esenciales. Asimismo, aplaudimos la creación de la Red de Investigación y Conocimiento Urbano de los BRICS como plataforma para la investigación aplicada, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades para apoyar un desarrollo urbano resiliente y sostenible.

107. Reiteramos nuestro compromiso de defender el multilateralismo como necesario para afrontar los desafíos que amenazan nuestro planeta y nuestro futuro, como el cambio climático. Nos comprometemos a permanecer unidos en la consecución del propósito, los principios y los objetivos de la CMNUCC y su Acuerdo de París, e instamos a todos los países a que mantengan su compromiso actual como Partes en estos instrumentos y a que mantengan e intensifiquen sus esfuerzos para combatir el cambio climático. Asimismo, reafirmamos nuestro firme compromiso, en pos del objetivo de la CMNUCC, de abordar el cambio climático fortaleciendo la aplicación plena y efectiva del Acuerdo de París, incluidas sus disposiciones relativas a la mitigación, la adaptación, las pérdidas y los daños, y la provisión de medios de aplicación a los países en desarrollo, reflejando la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Reconocemos también que las elevadas cargas de deuda limitan aún más la inversión en clima y desarrollo en muchos países en desarrollo y pedimos una acción internacional coordinada para mejorar la sostenibilidad de la deuda, ampliar el margen fiscal y apoyar el desarrollo sostenible y la financiación del clima. Alentamos la cooperación de los BRICS a este respecto en el Grupo de Contacto sobre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. Elogiamos la exitosa conclusión de la presidencia brasileña de la COP30 y expresamos nuestro apoyo a la presidencia etíope de la COP32 de la CMNUCC.

108. Nos oponemos a las medidas unilaterales, punitivas, discriminatorias y proteccionistas que no se ajustan al derecho internacional, como los mecanismos de ajuste fronterizo del carbono, y expresamos nuestra preocupación de que tales medidas socaven los esfuerzos de los países, en particular los países en

desarrollo, para abordar los impactos adversos del cambio climático, aumentar la capacidad de adaptación y la resiliencia.

109. Destacamos el potencial de la Plataforma de Investigación Climática de los BRICS y del Laboratorio de los BRICS para el Comercio, el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible para promover la acción climática y fortalecer la resiliencia en los países miembros de los BRICS y esperamos con interés su desarrollo posterior. Recordando la Declaración Marco de los Líderes de 2025 sobre Financiación Climática, apoyamos la promoción de la cooperación en el ámbito de los mercados de carbono, con especial énfasis en el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias, y esperamos con interés la implementación del Memorando de Entendimiento sobre la Alianza de los Mercados de Carbono de los BRICS como un enfoque cooperativo para apoyar a los miembros en sus estrategias climáticas, incluyendo la complementación de los esfuerzos de mitigación y la movilización de los recursos necesarios. Agradecemos el intercambio de conocimientos a través del Diálogo de Alto Nivel de los BRICS sobre Enfoques de Adaptación Comunitarios Centrados en las Personas y el Diálogo sobre la Alineación de los Mercados de Carbono con los Objetivos de Adaptación.

110. Alentamos una mayor cooperación entre los países BRICS en materia de adaptación centrada en las personas y basada en la comunidad, como vía importante para fortalecer la resiliencia climática y el desarrollo sostenible. Los países desarrollados proporcionarán recursos financieros adicionales, adecuados, predecibles y accesibles, apoyo para el desarrollo de capacidades, desarrollo de tecnología y transferencia a los países en desarrollo para la adaptación. Reconocemos el valor de los sistemas de conocimiento tradicionales, las prácticas de las comunidades indígenas y locales, las innovaciones locales y las experiencias comunitarias para mejorar la capacidad de adaptación y abordar los desafíos climáticos, y alentamos el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas, incluida la integración del conocimiento tradicional con el conocimiento científico y la innovación tecnológica. En este sentido, acogemos con beneplácito los Principios BRICS para promover la resiliencia climática mediante la adaptación centrada en las personas y basada en la comunidad, fundamentada en el conocimiento tradicional. Subrayamos la importancia de las transiciones justas determinadas a nivel nacional y las acciones equilibradas de mitigación y adaptación. También destacamos la importancia de todas las soluciones y tecnologías disponibles y accesibles que contribuyen a la reducción de emisiones y mejoran la capacidad de adaptación, incluido el papel fundamental de los ecosistemas como reservorios y sumideros de carbono, proveedores de servicios ecosistémicos y contribuyentes a la resiliencia climática.

111. Subrayamos la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, de la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y de la aplicación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sus Protocolos y el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. Valoramos la creación del Fondo de Biodiversidad Kunming y la contribución de China, y reconocemos su importante papel en el apoyo a los países en desarrollo para la conservación de su biodiversidad. Asimismo, destacamos las iniciativas de los países BRICS, incluida la

Iniciativa de Acción para el KMGBF. Instamos a los países desarrollados a garantizar la provisión de recursos financieros adecuados, eficaces, predecibles, oportunos y accesibles a los países en desarrollo, así como a mejorar la creación de capacidades, el desarrollo y la transferencia de tecnología a estos países para la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad. Si bien apreciamos los esfuerzos de nuestros países para preservar las especies raras y observamos la alta vulnerabilidad de los grandes felinos, tomamos nota de la iniciativa de la República de la India de crear una Alianza Internacional de Grandes Felinos y alentamos a los países BRICS a trabajar juntos para la conservación de los grandes felinos.

112. Subrayamos el papel fundamental de todos los tipos de bosques, incluidos los boreales y tropicales, para la conservación de la biodiversidad, las cuencas hidrográficas y los suelos, así como para el suministro de madera y productos forestales no madereros de alto valor para los sectores económicos, la regulación de los ciclos hidrológicos, la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía, y su función como sumideros de carbono vitales. Alentamos el intercambio de mejores prácticas que apoyen la gestión y restauración forestal sostenible. Asimismo, destacamos su papel en el sustento de los medios de vida, incluidos los de los pueblos indígenas y las comunidades locales, mediante el uso sostenible. También celebramos la adopción de los Principios de los BRICS para la Reverdecimiento Integrado Basado en el Paisaje y la Restauración de Tierras y el Entendimiento Común para la Preparación y Respuesta ante Incendios Forestales en todos los países BRICS. Celebramos el lanzamiento del Mecanismo para los Bosques Tropicales para Siempre en la Cumbre del Clima de Belém y lo reconocemos como un mecanismo innovador diseñado para movilizar financiación a largo plazo y basada en resultados para la conservación de los bosques tropicales. Alentamos a los países inversores potenciales a que anuncien contribuciones ambiciosas, a fin de garantizar la capitalización y la puesta en marcha oportuna del Mecanismo. También tomamos nota de la iniciativa «Unidos por Nuestros Bosques» y reconocemos las iniciativas nacionales de reverdecimiento a gran escala que promueven la conservación, la gestión sostenible y la restauración de estos ecosistemas tropicales esenciales. Tomamos nota de la Alianza de Manglares por el Clima, codirigida por los EAU e Indonesia, como plataformas para la cooperación internacional.

113. Reconocemos los desafíos ambientales críticos tales como la disponibilidad de agua, la desertificación, la sequía, la degradación de la tierra, así como las tormentas de arena y polvo y los incendios forestales con implicaciones significativas para los ecosistemas, la agricultura, los medios de subsistencia de las personas en situaciones vulnerables y el desarrollo socioeconómico. Estamos comprometidos con la protección integrada y la gestión sistemática de las montañas, los recursos hídricos, los bosques, las turberas y los manglares, las tierras de cultivo, los pastizales y los desiertos para la restauración holística de los ecosistemas. Reconocemos el papel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026, organizada conjuntamente por los Emiratos Árabes Unidos y la República de Senegal, que se celebrará en Abu Dabi del 8 al 10 de diciembre de 2026, y esperamos impulsar los avances y los debates para acelerar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (garantizar la

disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos) relativo al agua limpia y el saneamiento.

114. Observamos la creciente escala y complejidad de la generación de residuos impulsada por la urbanización, la industrialización y la evolución de los patrones de consumo. Subrayamos la importancia de fortalecer los marcos integrados de gestión de residuos, apoyados por instrumentos de política nacional como la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), el ecodiseño y la contratación pública sostenible, mecanismos de monitoreo mejorados e inversiones en infraestructura de reciclaje y recuperación, de acuerdo con las prioridades y capacidades nacionales, con miras a mejorar la circularidad de los materiales y la eficiencia de los recursos. Acogemos con beneplácito la iniciativa de establecer una Red de Instituciones BRICS para Promover el Intercambio de Conocimientos, la Investigación y la Innovación en Estilos de Vida Sostenibles. Celebramos la posibilidad de organizar la Semana de Estilos de Vida Sostenibles de los BRICS en 2026.

115. A medida que el Nuevo Banco de Desarrollo inicia su segunda década dorada de desarrollo de alta calidad, reconocemos y apoyamos su creciente papel como agente sólido y estratégico de desarrollo y modernización en todos los países accionistas y en el Sur Global. Subrayamos el creciente papel del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) para satisfacer las prioridades de desarrollo y las necesidades de infraestructura de los EMDC. Alentamos al Banco a redoblar sus esfuerzos para ampliar progresivamente su capacidad de movilización de recursos, fomentar la innovación, expandir el financiamiento en moneda local, diversificar las fuentes de financiamiento y respaldar proyectos de gran impacto que impulsen el desarrollo sostenible, reduzcan la desigualdad y promuevan las inversiones en infraestructura y la integración económica. Reconocemos al NDB como una institución crucial de los BRICS para promover el desarrollo sostenible, reducir las desigualdades y fortalecer la resiliencia en las economías emergentes. Asimismo, alentamos al NDB a seguir el principio de liderazgo de los miembros y de respuesta a la demanda, así como el fortalecimiento continuo de su marco de gobernanza, que mejoran la resiliencia institucional y la eficacia operativa del Banco, para seguir cumpliendo su propósito y funciones de manera justa y no discriminatoria. Reiteramos nuestro apoyo a la mayor expansión de la membresía del NDB y a la tramitación acelerada de las solicitudes de los países BRICS interesados, en consonancia con la Estrategia General del NDB y sus políticas conexas. Expresamos nuestro agradecimiento a Rusia por acoger la 11.^a Reunión Anual del NDB en Moscú los días 14 y 15 de mayo de 2026, en calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores del Nuevo Banco de Desarrollo. Celebramos el lanzamiento del Portal de Conocimiento BRICS-NDB bajo la Presidencia de la India, desarrollado en cooperación con el NDB. El Portal reúne experiencias de desarrollo, mejores prácticas, innovaciones en políticas y lecciones aprendidas de programas nacionales y proyectos financiados por el NDB en los países miembros de BRICS. El Portal está diseñado para servir como repositorio de los resultados de los grupos de trabajo del Programa de Finanzas de BRICS, apoyando la continuidad y el intercambio de conocimientos entre las distintas Presidencias. Alentamos el desarrollo continuo del Portal con el fin de convertirlo en una herramienta práctica y accesible para los países BRICS.

116. Si bien destacamos la necesidad de una reforma continua de la gobernanza económica mundial para garantizar una participación más eficaz, equitativa y representativa de las economías en desarrollo y emergentes, subrayamos el papel fundamental del G20 como principal foro mundial para la cooperación económica internacional, que proporciona una plataforma para el diálogo entre economías emergentes y desarrolladas en igualdad de condiciones y de beneficio mutuo, con el fin de buscar conjuntamente soluciones compartidas a los desafíos mundiales, fomentar un mundo multipolar y garantizar un sistema económico internacional y cadenas de valor abiertos, no discriminatorios, justos e inclusivos. Reafirmamos nuestra voluntad de trabajar colectivamente para preservar el legado de las presidencias consecutivas de los estados BRICS del G20 —Indonesia, India, Brasil y Sudáfrica— entre 2022 y 2025, y para dar mayor visibilidad a la voz del Sur Global en el sistema de gobernanza económica mundial, de modo que el G20 refleje adecuadamente el creciente peso de las economías emergentes y en desarrollo en la economía mundial e integre sus prioridades en su agenda. Saludamos el fortalecimiento de la voz de los EMDE en el G20 a través de la adhesión de la Unión Africana durante la Presidencia de la India del G20 en 2023 y la invitación al NDB durante las presidencias de Brasil y Sudáfrica, incluyendo su interacción y alineación más estrechas. Reconocemos la importancia del funcionamiento continuo y productivo del G20, basado en su mandato económico, la toma de decisiones por consenso, los procesos despolitizados, la integridad y la inadmisibilidad de una revisión arbitraria de su membresía. En este sentido, destacamos la condición de Sudáfrica como país fundador del G20 y miembro de pleno derecho, al tiempo que enfatizamos que cualquier cambio en la membresía debe basarse en el consenso de todos los miembros y reflejar el equilibrio geográfico y la creciente participación de los países del Sur Global en la producción mundial.

117. Reafirmamos nuestro compromiso de profundizar la cooperación en el ámbito del derecho y la política de competencia entre las naciones BRICS para fomentar entornos de mercado justos, competitivos y resilientes en todos los sectores, incluyendo áreas críticas y emergentes, respetando las prioridades nacionales, las leyes y las regulaciones de cada Estado. Tomamos nota del debate en el marco del tema «Fortalecimiento de la cooperación para promover la competencia leal, incluso en los mercados de energías renovables», con el fin de apoyar las transiciones energéticas sostenibles. Asimismo, alentamos a que continúe la cooperación entre las autoridades de competencia de los BRICS para identificar y abordar eficazmente los nuevos desafíos en materia de competencia, con miras a salvaguardar mercados competitivos y que funcionen correctamente, que fomenten la innovación y promuevan el bienestar del consumidor.

118. Reconocemos la cooperación entre los Organismos Nacionales de Normalización (ONN) de los BRICS y celebramos el progreso hacia la firma del Memorando de Entendimiento (MdE) de los BRICS sobre Cooperación en el Campo de la Normalización, como un hito para fortalecer la colaboración, mejorar el intercambio de información, establecer mecanismos para el diálogo regular y las actividades conjuntas, y promover la participación coordinada en los procesos internacionales de normalización pertinentes a diversos sectores. Asimismo, celebramos las iniciativas para impulsar la cooperación en áreas emergentes de normalización y desarrollo de capacidades, incluyendo la Sesión Técnica de los BRICS sobre Tendencias

Emergentes en la Normalización de la IA y la Sesión de Intercambio de Conocimientos de los BRICS para el Desarrollo de Capacidades y el Foro Económico y Comercial de los BRICS sobre el desarrollo comercial y la cooperación en materia de normalización. Alentamos a que continúen los intercambios entre los ONN de los BRICS sobre experiencias nacionales, mejores prácticas y enfoques innovadores en el desarrollo, la adopción y la implementación de normas, así como el intercambio de conocimientos técnicos y recursos para fortalecer la cooperación y las capacidades institucionales en todos los países BRICS.

119. Reafirmamos la importancia de fortalecer la cooperación estadística en la formulación de políticas en el ecosistema de datos en evolución. Alentamos a que continúe la cooperación en áreas de interés común, incluyendo la modernización de los sistemas estadísticos, la adopción de metodologías innovadoras y fuentes de datos. Asimismo, destacamos la necesidad de recopilar y actualizar periódicamente información sobre las reformas estadísticas nacionales, incluyendo el uso de fuentes de datos administrativas y alternativas, inteligencia artificial e iniciativas de desarrollo de capacidades, para apoyar el intercambio de conocimientos y la colaboración entre los países miembros. Alentamos a fortalecer el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades dentro de los BRICS. Respaldamos la continuidad de la Publicación Estadística Conjunta anual de los BRICS y el Resumen de la Publicación Estadística Conjunta de los BRICS como un valioso instrumento para la transparencia, el aprendizaje mutuo y la cooperación entre los miembros de los BRICS.

120. Subrayamos el papel fundamental de la propiedad intelectual como base para un desarrollo económico de alta calidad, alentamos la cooperación sustancial entre las Oficinas de Propiedad Intelectual (PI) de los BRICS, acogemos con beneplácito la actualización del Marco de Directrices Operativas en 2026 para orientar mejor la implementación de la cooperación y ampliar aún más los intercambios y la colaboración en las áreas de promoción de la concienciación sobre la PI, desarrollo de capacidades, comercialización de la PI, proceso de examen de patentes, conocimientos tradicionales, Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas (IG) y aplicación de la IA entre las Oficinas de PI de los BRICS en términos mutuamente acordados. Reconocemos la importancia de colaborar en la promoción del respeto de los derechos de propiedad intelectual utilizados en el entorno digital, incluso para fines de capacitación en inteligencia artificial, así como una remuneración justa para los titulares de derechos, respetando al mismo tiempo las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Con el auge de la aplicación de la IA, reconocemos los riesgos relacionados con la apropiación indebida y la tergiversación de conocimientos, patrimonio y valores culturales que no están suficientemente representados en los conjuntos de datos y los modelos de IA.

121. Destacamos el importante papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en la promoción de la rendición de cuentas, la transparencia, la eficacia y la buena gobernanza en la administración pública. También reconocemos la evolución de las EFS mediante la complementación de la auditoría financiera y de cumplimiento con enfoques más orientados a los resultados, basados en datos y centrados en el impacto. Acogemos con beneplácito el continuo intercambio de conocimientos, experiencias y buenas

prácticas entre las EFS de los países BRICS, incluida la cooperación en la auditoría de los sistemas de movilidad urbana. Recordando la Declaración de Bengaluru adoptada en la Quinta Reunión de Jefes de las EFS de los BRICS, apreciamos los esfuerzos para mejorar la relevancia, el impacto y la credibilidad de las EFS en la contribución a una mejor gobernanza y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todos los países BRICS, incluso mediante la implementación del Plan de Trabajo de las EFS de los BRICS 2027-2028.

Fortalecimiento de la cooperación cultural y entre personas

122. Reafirmamos la importancia de los intercambios e iniciativas entre personas de los BRICS para mejorar el entendimiento mutuo, la amistad y la cooperación entre nuestras naciones y pueblos. En este sentido, celebramos la celebración de importantes encuentros como el Foro Parlamentario, la Reunión de Ministros de Turismo de los BRICS, el Consejo Empresarial, el Foro Empresarial, la Alianza Empresarial de Mujeres, el Consejo de la Juventud, la Cumbre de la Juventud, la Reunión de Decanos de Academias Diplomáticas, el Consejo de Centros de Investigación, el Foro Académico, el Consejo Civil y el Foro Civil. Hacemos un llamamiento para redoblar los esfuerzos por respetar la diversidad cultural, valorar el patrimonio, la innovación y la creatividad, promover conjuntamente intercambios y cooperación internacionales sólidos entre los pueblos y recordar la aprobación de la Resolución A/RES/78/286 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada «Día Internacional del Diálogo entre Civilizaciones».

123. Acogemos con beneplácito los resultados de la reunión ministerial de mujeres de los BRICS celebrada en Kochi, basada en la visión de un desarrollo liderado por mujeres y el desarrollo integral de las mujeres. Reconocemos a las mujeres como líderes, tomadoras de decisiones e impulsoras del crecimiento económico y la transformación social. Afirmamos que la participación de las mujeres en la gobernanza; su inclusión financiera y digital; el fortalecimiento de sus capacidades, el acceso a oportunidades de desarrollo de habilidades y emprendimiento, el apoyo al emprendimiento, el acceso a servicios productivos y sociales, y su papel crucial en la acción climática, la seguridad alimentaria y la nutrición, que están interconectados, son clave para el desarrollo sostenible. Reconocemos el papel vital de las mujeres en el proceso de consolidación de la paz, de conformidad con la agenda mundial de Mujeres, Paz y Seguridad. Acogemos con beneplácito la elaboración de las Directrices de los BRICS para el fortalecimiento de las capacidades digitales de las mujeres y tomamos nota de la iniciativa de la India como presidenta para la creación de un repositorio digital voluntario y no vinculante de mejores prácticas. Asimismo, reconocemos la importancia de las políticas que apoyan la plena participación de las mujeres en la vida económica, incluso mediante políticas de atención adecuadas, de acuerdo con las circunstancias nacionales.

124. Acogemos con beneplácito los resultados de la XIII Reunión de Ministros de Educación de los BRICS en Bhubaneswar y reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación en educación como motor clave del desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y los intercambios entre personas. Reconocemos la importante función que desempeña la Alianza de Cooperación en Formación Profesional y Técnica de los

BRICS (BRICS-TCA) en la creación de una plataforma multilateral para la cooperación en proyectos, la promoción del intercambio de información y recursos, y el avance del desarrollo conjunto de la formación profesional y técnica entre los Estados miembros. Esperamos con interés el Informe Bienal de Progreso de la BRICS-TCA y el Compendio de Iniciativas de Habilidades Sostenibles de la BRICS-TCA. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer los sistemas de desarrollo de habilidades, la alfabetización digital y la preparación de la fuerza laboral en todos los países BRICS, al tiempo que promovemos la alineación de los programas de capacitación con las demandas cambiantes del mercado y las prioridades de desarrollo sostenible mediante la promoción de la vinculación de las instituciones de formación profesional y técnica con las industrias.

125. Asimismo, apoyamos la cooperación continua a través de los mecanismos educativos existentes de los BRICS, incluida la Universidad de la Red BRICS, y observamos con aprecio la iniciativa de la India de difundir los Principios Rectores de los BRICS sobre el fortalecimiento de la colaboración académica en sistemas de conocimiento tradicionales e indígenas, y alentamos a la Universidad de la Red BRICS a considerar la posible inclusión de los sistemas de conocimiento tradicionales, indígenas y locales como un Grupo Temático Internacional (GTI) adicional, de conformidad con los procedimientos de gobernanza establecidos y coherentes con las leyes y políticas nacionales de los países BRICS. Fomentamos el intercambio de mejores prácticas, la cooperación en Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI) y Alfabetización y Competencias Fundamentales (ACF), el reconocimiento mutuo de cualificaciones, la movilidad académica y profesional, la alfabetización digital, el uso seguro, ético y centrado en el ser humano de las tecnologías emergentes, incluida la Inteligencia Artificial, en la educación, y alianzas institucionales más sólidas. Asimismo, alentamos los esfuerzos de colaboración para mejorar la gobernanza institucional, aumentar la calidad y la accesibilidad de la educación, y promover programas de intercambio y becas a nivel de pregrado y posgrado, incluyendo las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM). También fomentamos la vinculación entre la formación técnica y profesional y la industria para impulsar la innovación y ampliar las oportunidades laborales, así como el intercambio de conocimientos e innovación para capacitar a estudiantes e instituciones para afrontar las oportunidades y los desafíos del futuro. Alentamos la organización continua del Foro de Rectores de los BRICS y la celebración de debates sobre la Olimpiada de Educación de los BRICS, así como la exploración de nuevas posibilidades para el desarrollo del Sistema Global de Clasificación y Evaluación de Universidades de los BRICS.

126. Alentamos a fortalecer la cooperación laboral de los BRICS para intensificar los esfuerzos por proteger y mejorar los medios de vida de las personas, promover el empleo pleno, productivo y de alta calidad, invertir en capital humano y promover un desarrollo demográfico de alta calidad a través del desarrollo sostenible y mercados laborales inclusivos y centrados en las personas. En este sentido, reconocemos el papel transformador de las tecnologías digitales para ampliar el alcance de la protección social y mejorar la inclusión y la accesibilidad para el bienestar de los trabajadores, y reconocemos la importancia de explorar enfoques políticos innovadores y adaptados a cada país para aumentar la cobertura de la

protección social para los trabajadores de la economía colaborativa y de plataformas. Nos comprometemos a fortalecer la colaboración en la previsión de las necesidades de cualificaciones mediante el análisis de las tendencias del mercado laboral en los sectores digital, verde, de cuidados y otros sectores prioritarios. Celebramos la adopción de BRICS CONNECT (Red de Cooperación de los BRICS para el Desarrollo de Capacidades, la Empleabilidad y las Nuevas Competencias y Tecnologías), que se suma a la Oficina de Enlace Virtual de los BRICS (Oficina de Enlace Virtual de los BRICS) existente para la Cooperación en Seguridad Social. Reconocemos la importancia de proteger los derechos de los trabajadores que se desplazan a través de las fronteras, garantizar la portabilidad de las prestaciones y evitar la doble cobertura de las cotizaciones a la seguridad social. Reafirmamos nuestro compromiso colectivo de construir mercados laborales resilientes, formales, inclusivos, receptivos, digitalizados y preparados para el futuro, garantizando que ningún trabajador se quede atrás. Tomamos nota de la iniciativa de establecer la “Plataforma Digital Internacional para el Empleo Remoto” para los países BRICS.

127. Celebramos la adopción de la Declaración de Bhopal en la XI Reunión de Ministros de Cultura de los BRICS, que reafirma el importante papel de la cultura en el fomento de la cooperación entre los pueblos y el fortalecimiento de los lazos entre los países BRICS. Hacemos un llamamiento a la protección del patrimonio cultural, incluso en las regiones afectadas por conflictos, para prevenir la destrucción y el tráfico ilícito de bienes culturales, lo cual es vital para preservar la historia y la identidad de las comunidades afectadas, así como la necesidad de garantizar la restitución y repatriación del patrimonio cultural, las antigüedades y los objetos de valor espiritual, ancestral, histórico y cultural a su país de origen. Asimismo, alentamos la cooperación entre los países BRICS mediante el intercambio de información, documentación y cooperación institucional entre museos, archivos, bibliotecas y otras instituciones culturales pertinentes. Fomentamos el intercambio de información y la puesta en común de buenas prácticas en las industrias culturales y creativas, incluso en las áreas de formación y desarrollo de capacidades para artistas y profesionales de la cultura. Tomamos nota de la iniciativa de crear y desarrollar un Registro de Artistas a modo de proyecto piloto para los miembros que participen voluntariamente. En este sentido, reconocemos iniciativas como la Plataforma sobre Industrias Culturales y Creativas y la Economía Creativa, así como la identificación y documentación de los Sistemas de Conocimiento Tradicional y las Expresiones Culturales Tradicionales. Alentamos a explorar oportunidades para candidaturas multinacionales conjuntas en el marco de los Convenios y Programas pertinentes de la UNESCO, de forma voluntaria. Fomentamos una mayor cooperación entre los países BRICS, incluso en los foros multilaterales pertinentes, para el desarrollo de las industrias y los recursos culturales.

128. Acogemos con beneplácito la organización del Festival de Cultura BRICS y el Bazar WAVES. Valoramos la organización del Festival de Teatro BRICS y el Festival de Cine BRICS como plataformas importantes para mostrar la diversidad cultural de nuestras naciones, promover la circulación de obras culturales y creativas y fortalecer los lazos entre los pueblos. Alentamos la expansión de dichas plataformas, creando así mayores oportunidades para el intercambio cultural y la colaboración entre los países BRICS. Celebramos el continuo desarrollo y fortalecimiento de las Alianzas BRICS con miras a

enriquecer y ampliar los intercambios culturales entre los pueblos de los países BRICS.

129. Si bien reconocemos que el turismo es un importante motor de crecimiento económico, generación de empleo, ingresos en divisas, desarrollo inclusivo y sostenible, medios de vida locales, diversificación económica, preservación del patrimonio, construcción de la imagen nacional, entendimiento cultural e intercambios entre personas, reconocemos que los países BRICS tienen un inmenso potencial en el sector turístico y ofrecen oportunidades significativas para el crecimiento y desarrollo de un turismo sostenible y resiliente, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la promoción del ecoturismo. Alentamos el intercambio de conocimientos sobre modelos turísticos responsables, sostenibles y regenerativos. Acogemos con beneplácito las iniciativas para aprovechar la inteligencia artificial y las herramientas digitales para sistemas turísticos más inteligentes y eficientes; tales como los sistemas de pago digital que promueven modelos turísticos ecológicos, liderados por la comunidad, sostenibles y resilientes al clima; el fortalecimiento del capital humano, la capacitación, la promoción de la inversión y la capacidad institucional en todo el sector; y la facilitación de flujos turísticos fluidos. Acogemos con beneplácito el Comunicado de la Reunión de Ministros de Turismo celebrada en Jaipur sobre el fortalecimiento de la cooperación intra-BRICS para promover el desarrollo turístico sostenible, inclusivo, inteligente y resiliente en todas las naciones BRICS y para aumentar la competitividad turística internacional. También apoyamos el desarrollo y la promoción de diversos productos turísticos entre los Estados miembros, incluidos el turismo histórico, cultural, de naturaleza, gastronómico y de salud.

130. Subrayamos la importancia del deporte como vehículo para el desarrollo social, los intercambios entre personas y la promoción de sociedades sanas y activas. Elogiamos el progreso del Grupo de Trabajo de Deportes de los BRICS, incluida la implementación del Memorando de Entendimiento (MdE) sobre Cooperación en el Ámbito de la Cultura Física y el Deporte. En este sentido, valoramos la organización de los Juegos de los BRICS como plataforma para la cooperación en el ámbito de los deportes de alto rendimiento, los deportes para todos y los deportes recreativos, así como el desarrollo de los deportes nacionales, tradicionales, autóctonos y no olímpicos de los países BRICS para celebrar nuestra diversidad compartida. Alentamos a una mayor cooperación para el avance del deporte entre jóvenes y estudiantes en deportes populares, así como en deportes nacionales, tradicionales y autóctonos. Alentamos a los países miembros de los BRICS a facilitar la cooperación en tecnología deportiva mediante el intercambio de buenas prácticas, experiencias institucionales, información técnica y aportaciones a la investigación. Acogemos con beneplácito la propuesta del Cónclave de Fabricación de Artículos Deportivos de los BRICS para promover la cooperación en la fabricación, la investigación y la innovación de artículos deportivos. También reconocemos el creciente papel de la tecnología en la mejora de la calidad del rendimiento, el bienestar, la gobernanza y la inclusión en el deporte, y alentamos los debates sobre la formación del Grupo de Trabajo sobre Tecnología Deportiva. Acogemos con beneplácito un diálogo sobre el Marco de Cooperación Deportiva de los BRICS y esperamos su posterior consideración a través del proceso de consulta establecido entre los Estados Miembros de conformidad con sus procedimientos internos establecidos.

131. Reafirmamos el importante papel de la juventud como impulsora de la resiliencia, la innovación, la inclusión y el desarrollo sostenible. Acogemos con beneplácito los debates en la Reunión Ministerial de Asuntos de la Juventud de los BRICS y elogiamos el papel del Consejo de la Juventud de los BRICS y la Cumbre de la Juventud de los BRICS en el fortalecimiento de la cooperación de los BRICS y la participación significativa de la juventud. Alentamos una mayor cooperación entre la juventud de los países BRICS en Educación, Formación y Competencias; Emprendimiento Juvenil; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Social y Cultural; Trabajo Social y Voluntariado; Desarrollo; Lucha contra la Pobreza, el Hambre y las Desigualdades; Salud, Juventud y Deportes; Juventud, Medio Ambiente y Sostenibilidad; Diálogo Interreligioso Juvenil; Intercambio Juvenil; e Inclusión Juvenil. En este sentido, celebramos los avances logrados en el Marco de Cooperación Juvenil de los BRICS, que reforzará la cooperación entre los BRICS en materia de prioridades comunes en materia de juventud.

132. Reconocemos la necesidad de fortalecer la cooperación en el ámbito de la justicia y reconocemos la Reunión de Ministros de Justicia de los BRICS, la Reunión de Presidentes de Tribunales Supremos de los BRICS y la Reunión de Jefes de Fiscalías de los BRICS. Asimismo, apoyamos una mayor cooperación para abordar las controversias comerciales transfronterizas. Reconocemos la importancia de mecanismos de resolución de controversias eficientes y fiables para garantizar la seguridad jurídica, fortalecer la confianza de los inversores y facilitar el comercio y la inversión internacionales, y reconocemos el creciente papel de los mecanismos de resolución alternativa de controversias (RAC), incluyendo la mediación y el arbitraje, como complementos eficaces de los procesos judiciales formales. Alentamos a los países BRICS a promover los RAC como un mecanismo accesible y centrado en las personas, y apoyamos las iniciativas de desarrollo de capacidades para las partes interesadas pertinentes en todos los países miembros.

133. Esperamos con interés la celebración del XII Foro Parlamentario de los BRICS en octubre de 2026, incluyendo la Reunión de Mujeres Parlamentarias y la Reunión de Presidentes de Comités de Asuntos Internacionales, con el fin de fortalecer los intercambios y la cooperación entre nuestros parlamentos. Subrayamos la importancia de estos encuentros como plataformas útiles para mejorar el entendimiento mutuo y la confianza entre las naciones, impulsar la innovación y fortalecer la resiliencia institucional para construir un futuro inclusivo, sostenible y equitativo para todos.

134. Celebramos la convocatoria del Foro Empresarial BRICS 2026 que facilitó los encuentros empresariales directos entre los miembros BRICS. Asimismo, celebramos iniciativas como los Premios BRICS a las Soluciones 2026 y los Premios BRICS a las Empresas Emergentes Femeninas 2026 que fomentaron soluciones innovadoras, escalables y de gran impacto para lograr el desarrollo sostenible, el avance tecnológico y el crecimiento inclusivo en los BRICS.

135. Elogiamos los continuos esfuerzos del Consejo Empresarial BRICS para fortalecer la cooperación económica entre los países BRICS y celebramos el Informe Anual del Consejo Empresarial BRICS y sus recomendaciones de política destinadas a mejorar el comercio y la inversión y las cadenas de suministro.

resilientes, incluso a través de una mayor colaboración empresarial entre los miembros BRICS. Asimismo, celebramos el lanzamiento de la Red de Desarrollo Sostenible.

136. Elogiamos el importante papel de la Alianza Empresarial de Mujeres de los BRICS (WBA) en la promoción del emprendimiento, el liderazgo y la participación económica de las mujeres en los países BRICS. Acogemos con beneplácito las recomendaciones del Informe Anual de la Alianza Empresarial de Mujeres, que busca mejorar el acceso a la financiación, los mercados, la tecnología, el desarrollo de habilidades y las oportunidades digitales para las empresas lideradas por mujeres. Observamos el sólido compromiso alcanzado hasta la fecha en los países BRICS con los programas de la WBA para 2026. Alentamos a las Secciones Nacionales de los BRICS a que continúen fortaleciendo la cooperación intra-BRICS en materia de participación económica de las mujeres, incluso mediante el intercambio de conocimientos e iniciativas conjuntas.

137. Reconocemos los resultados de las Reuniones del Consejo de Centros de Investigación de los BRICS, el Consejo Civil de los BRICS, el Foro Académico de los BRICS y el Foro Civil de los BRICS, así como los avances logrados para fortalecer el diálogo y el intercambio entre las comunidades académicas y las organizaciones de la sociedad civil.

138. Observamos que la expansión de los BRICS refleja su influencia, credibilidad y atractivo como una plataforma importante para la gobernanza global inclusiva. Subrayamos la necesidad de una coordinación mejorada, orientada a resultados, continuidad y apoyo para un desarrollo institucional a largo plazo. Reafirmamos que el desarrollo institucional es un proceso continuo y dinámico que debe reflejar las necesidades y prioridades de los países BRICS. En este sentido, celebramos los avances en el establecimiento de la Base de Datos de Archivo en Línea de los BRICS y esperamos continuar las conversaciones para su pronta puesta en marcha, así como considerar la iniciativa de la Presidencia de realizar un balance del Memorando de Entendimiento que contribuya a fortalecer el desarrollo institucional.

139. Elogiamos la Presidencia de la India sobre los BRICS en 2026 y expresamos nuestro agradecimiento al gobierno y al pueblo de la India por la celebración de la XVIII Cumbre de los BRICS en Nueva Delhi.

140. Brindamos nuestro pleno apoyo a China para su Presidencia de los BRICS en 2027 y la celebración de la XIX Cumbre de los BRICS en China.

Nueva Delhi, 12 de septiembre de 2026.